



# Guía técnica para la formulación de los Programas Sectoriales y Especiales derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033





PLANEACIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

Subsecretaría  
de planeación  
y evaluación

---

## Guía técnica para la formulación de los Programas Sectoriales y Especiales derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Fecha de publicación: febrero 2014

---

Subsecretaría de Planeación y Evaluación  
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas  
Gobierno del Estado de Jalisco  
Magisterio 1499, primer piso, colonia Miraflores C.P. 44270  
Guadalajara, Jalisco, México.

### **Citación sugerida:**

Gobierno de Jalisco. Guía técnica para la formulación de los Programas Sectoriales y Especiales derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. México: 2014.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>  
Colección: Guías y documentos técnicos

Este documento fue homologado de acuerdo con los criterios de estilo institucional definidos para esta colección. El texto y los contenidos se mantienen como fueron entregados por su(s) autor(es).

## DIRECTORIO

---

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz  
Gobernador constitucional del estado de Jalisco

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí  
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Dr. David Gómez-Álvarez  
Subsecretaria de Planeación y Evaluación

# CONTENIDO

<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>6</u>
<u>I. MARCO JURÍDICO Y ANTECEDENTES</u>	<u>7</u>
<u>II. PED JALISCO 2013-2033</u>	<u>9</u>
PLANEACIÓN CON BASE EN PROBLEMAS PÚBLICOS .....	10
MODELO DE PLANEACIÓN: GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS .....	10
<u>III. EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES</u>	<u>13</u>
LOS PROGRAMAS SECTORIALES (PS).....	13
LOS PLANES INSTITUCIONALES (PI) .....	13
PROGRAMAS ESTRATÉGICOS .....	13
PROYECTOS ESTRATÉGICOS .....	14
LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES .....	14
ENUMERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES .....	14
<u>IV. GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES.....</u>	<u>17</u>
MARCO NORMATIVO .....	18
Metodología a utilizada .....	19
Vinculación con otros instrumentos de planeación. ....	19
Dependencias y entidades integrantes del sector.....	19
SUBPROGRAMAS .....	20
DIAGNÓSTICO SOCIAL .....	21
Los problemas.....	23
Las áreas de oportunidad .....	25
APARTADO ESTRATÉGICO .....	25
Objetivos sectoriales.....	25
Estrategias.....	27
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	30
Indicadores.....	30
Metas .....	33
PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS .....	34
<u>CRONOGRAMA DE TRABAJO .....</u>	<u>36</u>
<u>ANEXO I. PROBLEMÁTICA Y OPORTUNIDADES POR TEMA Y DIMENSIÓN DEL PED JALISCO 2013-2033 .....</u>	<u>37</u>
<u>ANEXO II. OBJETIVOS DE DESARROLLO Y SECTORIALES CONTENIDOS EN EL PED 2013-2033.....</u>	<u>46</u>
<u>ANEXO III. GLOSARIO DE TÉRMINOS .....</u>	<u>53</u>
<u>ANEXO IV. GUÍA DE ESTILO PARA LA REDACCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS .....</u>	<u>65</u>
<u>BIBLIOGRAFÍA.....</u>	<u>69</u>

## INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su respectivo reglamento, la Subsecretaría de Planeación pone a disposición de los integrantes de los subcomités sectoriales la presente guía metodológica con el propósito de facilitar la elaboración e integración de los Programas Sectoriales y Especiales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 (PED). Con ella se busca homologar la metodología, el procedimiento de elaboración y el contenido de los Programas Sectoriales, pero sobre todo, se busca establecer las bases para materializar y desplegar los compromisos establecidos en el PED.

La presente guía se divide en cuatro grandes apartados:

- En la primera parte se exponen el marco jurídico y los antecedentes de la planeación en Jalisco, en la que destaca la experiencia de nuestro estado en esa materia a nivel nacional.
- En la segunda parte se describe brevemente el contenido del Plan Estatal Jalisco 2013–2033, se socializan los fundamentos considerados en su integración.
- En la tercera parte se analiza el vínculo existente entre el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales y los Planes Institucionales.
- La cuarta parte se establece la metodología para la integración de los Programas Sectoriales y Especiales.

La metodología de la presente guía, tiene como fundamento el material bibliográfico de organismos de cooperación y asistencia técnica internacional impulsores de la gestión para resultados, como son el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social(ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

## I. MARCO JURÍDICO Y ANTECEDENTES

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios tiene por objeto establecer las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal, para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado, así como las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco.

De acuerdo con dicha ley, corresponde al titular del Poder Ejecutivo fijar los lineamientos a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para la elaboración y ejecución de los instrumentos de planeación. Entre estos instrumentos de planeación se comprenden el Plan Estatal de Desarrollo (PED), los Programas Sectoriales y Especiales (PSyE), los Planes Institucionales, los Planes Regionales y los Planes Municipales.

Específicamente, los PSyE son los instrumentos que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el PED 2013-2033. Para el cumplimiento de esta obligación corresponde a las dependencias coordinadoras de sector de la administración pública estatal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 correlacionado con el numeral 27 de la Ley de Planeación estatal formular y aprobar los programas sectoriales, los cuales tendrán una vigencia igual al término de la administración estatal, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades de su sector, los Subcomités Regionales y los ayuntamientos, así como las opiniones de los grupos sociales, organismos privados y demás interesados, procurando la congruencia de éstos con el Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales.

De igual forma el artículo 28 de la Ley de Planeación establece que los programas especiales, se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijados en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

Es importante señalar que el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a fin de poder definir responsabilidades y tareas (dentro de los principios normativos que regulan la administración pública estatal y municipal) así como para que el Sistema Estatal de Planeación Democrática responda a los requerimientos de coherencia técnica y coordinación institucional, indispensables en el proceso de planeación, establece en su artículo 57 el ámbito de planeación sectorial como aquel que realizarán las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo, y que consiste en expresar los objetivos definidos en la planeación estatal, de acuerdo a su respectivo ámbito de competencia. En este ámbito se elaborarán los Programas Sectoriales y Especiales de mediano plazo (un periodo de gobierno), con sus correspondientes programas operativos anuales, que desagregarán e instrumentarán al Plan Estatal de Desarrollo en cada sector administrativo.

Por otro lado, a manera de antecedentes, el estado de Jalisco ha sido pionero en las tareas de la planeación del desarrollo. En 1952 se creó la Comisión de Planeación de la Costa de Jalisco y se realizó el primer estudio regional. En 1964, el Gobierno del Estado creó una dependencia ejecutiva con el nombre de Dirección de Promoción Económica del Estado, la que durante los subsiguientes regímenes constitucionales, hasta 1984, consolidó sus funciones de *planeación y promoción*, bajo las denominaciones administrativas de Departamento de Economía del Estado, Departamento de Programación y Desarrollo y, finalmente, con el nombre de Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico.

La experiencia de Jalisco en la planeación del desarrollo se concreta en un acervo de estudios territoriales e instrumentos de planeación sectoriales y regionales. Pero fue hasta 1973 cuando Jalisco se integró a una etapa de planeación más formalizada a nivel nacional auspiciada por la Secretaría de la Presidencia, proceso que retomó la Secretaría de Programación y Presupuesto y culminó en 1983. En esa fecha se otorgó a la planeación el rango de ordenamiento constitucional, en el Reglamento del Artículo 26, y en la Ley de Planeación del 5 de enero del mismo año.

Hasta 1995 la integración de los planes estatales de desarrollo se realizaba con un escaso involucramiento y participación ciudadana, y todos los planes generados en este periodo no incluían sistemas claros de seguimiento y evaluación. En 1997 se establece una nueva regionalización de Jalisco, la cual implicó: integrar territorialmente los 124 municipios de Jalisco en 12 regiones administrativas; fomentar el proceso de descentralización y desconcentración hacia las regiones; e impulsar un proceso de planeación social, integral, participativa y estratégica para el desarrollo de las regiones. En diciembre del 2000 se promulga la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con ella se definen y consolidan nuevas estructuras territoriales para el desarrollo del estado. Las regiones y los municipios adquieren una nueva dinámica, y se consolidan como los pilares para la planeación y gestión del desarrollo. Asimismo la Ley de Planeación viene a fortalecer la dinámica de la relaciones entre la sociedad civil y el Estado.

Entre 2007 y 2013, por primera vez en la historia de Jalisco, se pusieron al alcance de la sociedad mecanismos de información que le permitió conocer el grado de cumplimiento de las metas comprometidas en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas, así como monitorear el uso de los recursos públicos a cargo de las dependencias del Ejecutivo Estatal, contribuyendo así, al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

En esta nueva etapa que representa el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, el desarrollo y el bienestar se erigen en los pilares de la actuación del quehacer gubernamental y de la sociedad en su conjunto. La generación efectiva de oportunidades para que las personas desarrollen su potencial y adquieran libertad plena, será una constante de la presente administración estatal y deberá quedar plasmada en cada uno de los instrumentos de planeación que conforman el Sistema Estatal de Planeación democrática.

## II. PED JALISCO 2013-2033

El PED es un instrumento de largo plazo e intenta ser la piedra angular de del desarrollo en Jalisco. El trabajo de planeación no se agota con la formulación del Plan. De este instrumento se derivarán otros que orientarán el desarrollo de Jalisco en el corto, mediano y largo plazo. El PED junto con los demás instrumentos forman los productos del sistema de planeación democrático del estado y juntos ayudarán tanto a definir el rumbo como a orientar la acción pública y del gobierno frente a las problemas públicos identificados.

Los objetivos planteados en el PED 2013-2033 están alineados con los cinco objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018:1) México en paz; 2) México incluyente; 3) México con educación de calidad; 4) México próspero; 5) México con responsabilidad global; así como también, con los de la Política de Bienestar del Estado de Jalisco y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El PED 2013-2033 busca incidir en el desarrollo del estado entendido este a partir de una concepción más amplia que incluye el bienestar objetivo y subjetivo. Para lograr lo anterior, en el PED se plantean objetivos de desarrollo y sectoriales que pretenden orientar los esfuerzos conjuntos del sector público, privado y social en torno a seis dimensiones del bienestar:1) Entorno y vida sustentable, 2) Economía prospera e incluyente, 3) Equidad de oportunidades, 4) Comunidad y calidad de vida, 5) Garantía de derechos y libertad, 6) Instituciones confiables y efectivas.

El sistema de planeación democrática<sup>1</sup> considera un número amplio de instrumentos que guían los esfuerzos de todos en el estado, hasta llegar al apartado más concreto de la acción gubernamental. De ahí que el PED constituye el primer paso que orienta el desarrollo y el bienestar de Jalisco, mientras que los programas sectoriales y los planes institucionales profundizan la política pública del gobierno en función de los problemas identificados en el Plan.

En este sentido, el PED Jalisco 2013-2033 orientan la acción pública a través de los objetivos de desarrollo y los objetivos sectoriales, mientras que las estrategias, los proyectos y programas estratégicos y las líneas de acción orientan específicamente la elaboración y ejecución de los programas sectoriales y los planes institucionales de las dependencias del Ejecutivo Estatal.

---

<sup>1</sup>Véase el apartado del fundamento jurídico del Plan Estatal de Desarrollo 2013–2033 para conocer el marco que regula el sistema de planeación del estado.

## PLANEACIÓN CON BASE EN PROBLEMAS PÚBLICOS

Una de las directrices fundamentales en la integración del PED fue mantener la correspondencia entre los diagnósticos a nivel sectorial o regional y las propuestas para impulsar el desarrollo de Jalisco. La aproximación conceptual utilizada para mantener la consistencia a lo largo de todo el documento fue el abordaje directo hacia la identificación y definición constructiva de problemas públicos. La premisa fundamental es que la definición de problemas determina en buena medida el curso de acción a seguir, es decir, los objetivos que se persiguen, las áreas de oportunidad y las estrategias para conseguir los objetivos. Todos los elementos mencionados anteriormente junto con una serie de indicadores y metas, constituyen una guía fundada de los diversos cursos de acción para la sociedad y para los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El planteamiento a lo largo de los apartados temáticos y territoriales<sup>2</sup> deja constancia de problemáticas sustentadas en evidencia estadística y en la construcción colaborativa de consensos públicos. Es así como se construyen los problemas públicos en el marco de la nueva gobernanza. Los problemas públicos identificados por la sociedad necesitan estar reflejados en la agenda de gobierno, porque de lo contrario las soluciones que sean ofrecidas por éste último carecerían de legitimidad, a pesar de tener sustento técnico.

Con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 y sus futuras actualizaciones, quedará asentado un registro histórico de tres elementos únicos que son básicos en la elaboración de políticas que atienden problemas públicos. Estos elementos son los cambios en torno a cómo la sociedad entiende sus problemas; los límites culturales y científicos que determinan este entendimiento y finalmente los cambios con respecto a otras épocas. Un ejemplo de lo anterior son los hallazgos obtenidos mediante la consulta ciudadana, los que permitieron promover en importancia los temas medioambientales, la gestión territorial y la movilidad, así como la adopción transversal de una perspectiva de género.

## MODELO DE PLANEACIÓN: GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS<sup>3</sup>

Hoy en día en México se habla de un modelo de gestión pública orientada a resultados. Éste propone reemplazar el modelo tradicional de organización y entrega de servicios públicos (fundamentado en los principios de la jerarquía burocrática, la planificación central y el control directo) por una gestión pública que busca la eficiencia y la eficacia en el diseño e implementación de su política pública.

---

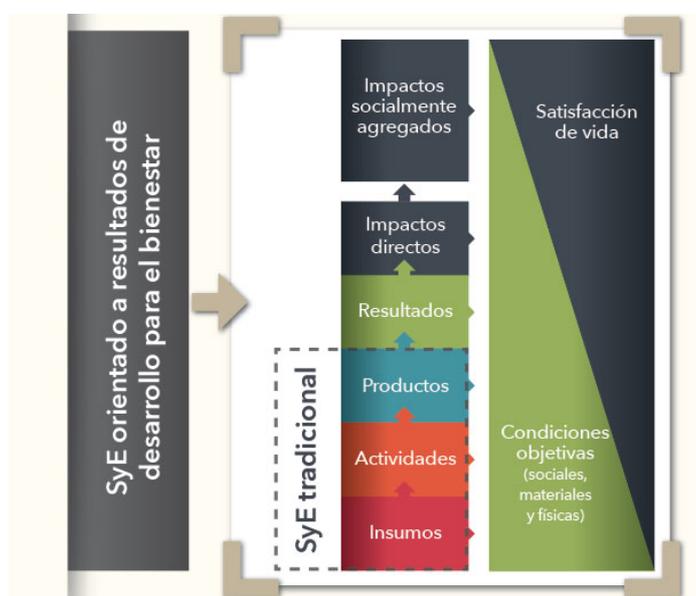
<sup>2</sup>Se utilizó el término territorial para cubrir los diagnósticos regionales y el correspondiente a las áreas metropolitanas.

<sup>3</sup>Basado en el documento "Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para Resultados en el ámbito público". Banco Interamericano de Desarrollo.

En el centro de la gestión pública por resultados se encuentra el término *valor público*<sup>4</sup>, “... el cual se refiere a los cambios sociales —observables y susceptibles de medición— que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de planeación democrática y, por lo tanto, con sentido para la ciudadanía”<sup>5</sup>.

La gestión basada en resultados se centra en una clara noción de la causalidad. La teoría al respecto es que diversos insumos y actividades conducen lógicamente a órdenes mayores de resultados (productos, resultados e impacto). Estos cambios generalmente se muestran en una ‘cadena de resultados’ o ‘marco de resultados’ que ilustra claramente las relaciones de causa y efecto.

### Cadena de resultados



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030-2033

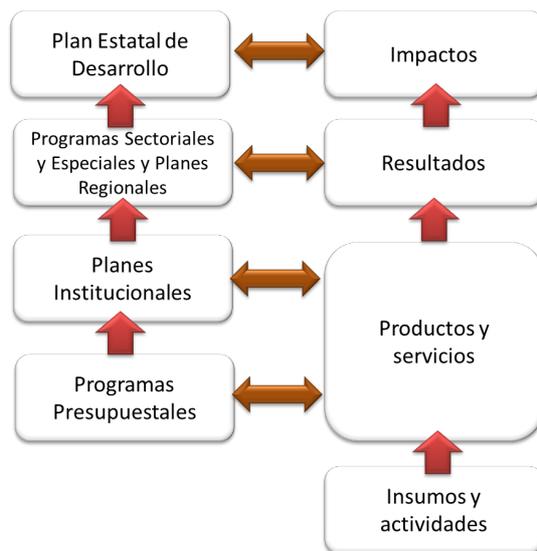
Los insumos se combinan de tal manera que permiten lograr la entrega de productos y/o servicios. Estos productos y/o servicios se entregan con el fin de ser recibidos por una población objetivo, cuyos consumos, actitudes, conocimientos y comportamientos se esperan cambiar. Estos cambios en consumo, actitud, conocimientos y comportamientos se denominan “efectos o resultados” y se esperan como consecuencia del efectivo encuentro entre la oferta de ciertos productos y/o servicios y su demanda por la población objetivo.

<sup>4</sup> Moore, Mark (1995). Public Value.

<sup>5</sup> Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para Resultados en el ámbito público. Banco Interamericano de Desarrollo.

A su vez, los resultados o efectos (cambios intermedios esperados) son el medio que se propone utilizar para lograr los impactos, que consisten en unos cambios en la calidad de vida de la sociedad o de una parte de la sociedad. Estos impactos contribuyen a la construcción de la visión de futuro definida en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

### La cadena de resultados y los instrumentos de planeación



Fuente: Propia basado en la cadena de valor del documento Basado en el documento “Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para Resultados en el ámbito público”. Banco Interamericano de Desarrollo.

### III. EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES

El Plan Estatal Jalisco 2013-2033, se erige en el documento rector del desarrollo de Jalisco, contiene las aspiraciones y anhelos de la sociedad jalisciense y los impactos que se desean generar a largo plazo en las condiciones de vida expresados en 36 objetivos de desarrollo.

#### LOS PROGRAMAS SECTORIALES (PS)

Los Programas Sectoriales son los instrumentos de planeación que abordan una determinada dimensión del desarrollo, las que vinculan los esfuerzos y el funcionamiento de varias dependencias públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos privados a la consecución de los objetivos sectoriales y de desarrollo contenidos en el PED en el mediano plazo. Los programas sectoriales y especiales deben precisar los resultados (objetivos sectoriales) que se espera alcanzar para lograr los objetivos de desarrollo y la visión de futuro.

#### LOS PLANES INSTITUCIONALES (PI)

Los Planes institucionales son instrumentos de planeación de las dependencias del Ejecutivo Estatal que conforman un sector, las que pretenden conseguir, en forma ordenada y coherente, los objetivos y previstos en los Programas Sectoriales y Especiales, a través de una serie de programas y proyectos estratégicos en los siguientes 6 años. *Los planes institucionales definen los productos y servicios que deben ser entregados para lograr el cumplimiento de los objetivos sectoriales fijados en los Programas Sectoriales y Especiales.* Este conjunto de productos y servicios son la base para la integración de los presupuestos anuales del Ejecutivo Estatal.

#### PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Los programas estratégicos son los instrumentos específicos de los programas sectoriales que buscan definir un conjunto de acciones o proyectos específicos para poner en marcha las estrategias sectoriales que incidirán en los componentes causales de ciertos problemas públicos a lo largo de un periodo de gobierno.

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Los proyectos estratégicos son los cursos específicos de acción que conforman un programa estratégico en un periodo determinado. Ello implica que un programa estratégico puede estar compuesto por más de un proyecto estratégico.

## LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Los programas presupuestales constituyen la agenda de trabajo anual de un organismo estatal y están conformados por un conjunto de programas o proyectos estratégicos que deben ser presupuestados y ejecutados en el ámbito de su competencia de forma anual, para así entregar un conjunto de productos y/o servicios destinados a poner en marcha las estrategias y lograr los objetivos sectoriales.

## ENUMERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES

Periodo de gobierno (2013-2018).

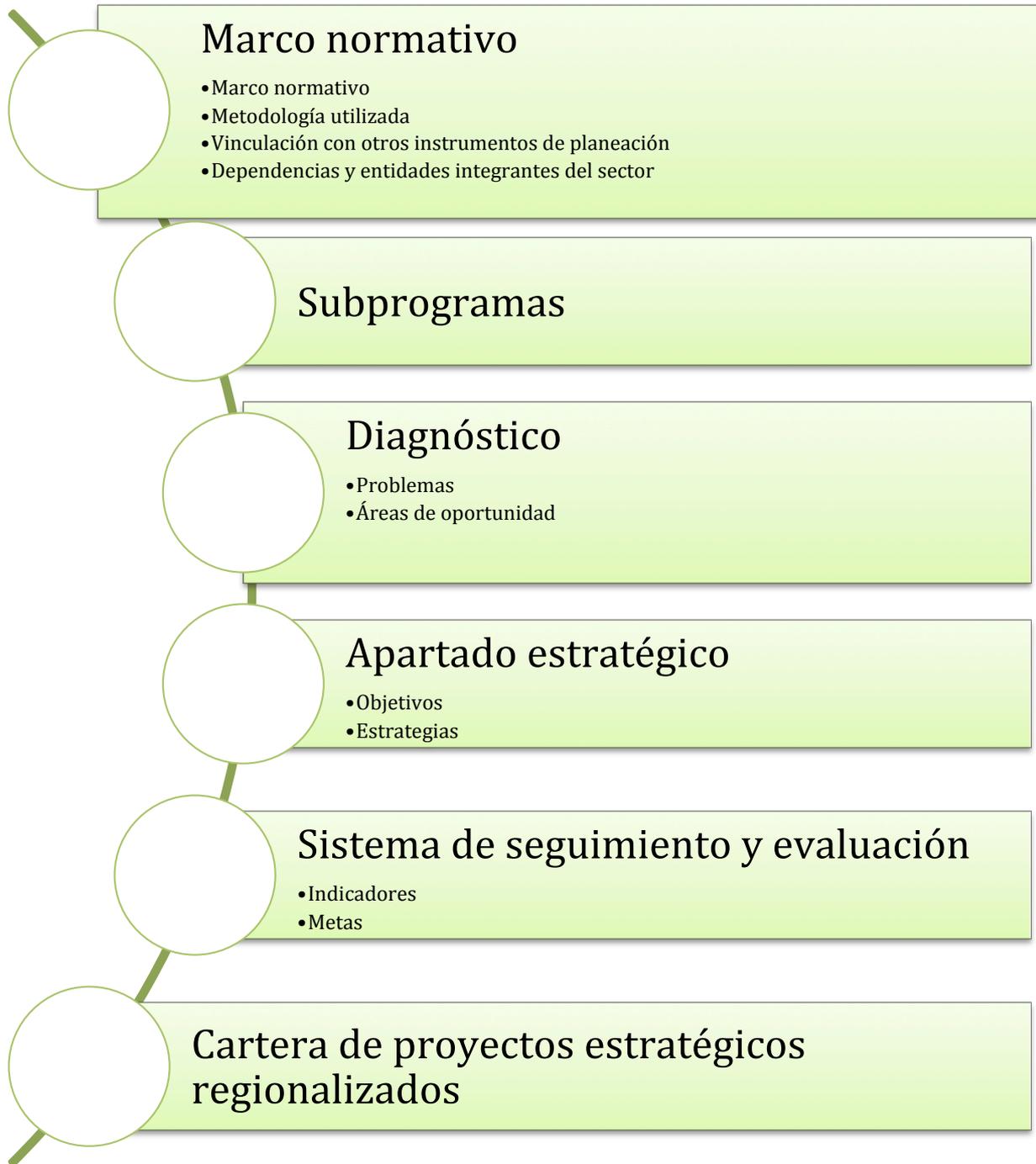
Dimensión	Programa Sectorial (PS)	#	Subprograma	Dependencia coordinadora de subprograma	Dependencias participantes
			(Temas sectoriales)		
Entorno y vida sustentable	Medio ambiente	1	Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad	SEMADET	SEDER
		2	Protección y gestión ambiental		SEDER
		3	Cambio climático y energías renovables		SEDECO, SEDER
	Desarrollo territorial y urbano	5	Planeación urbana y territorial		SUBSEPLAN, SGG
	Agua y reservas hidrológicas	4	Agua y reservas hidrológicas	CEAJ	SIAPA, SEDER
	Movilidad sustentable	6	Movilidad sustentable	Movilidad	SEMADET, SITEUR, OCOIT, CEIT
Economía próspera e incluyente	Empleo	7	Empleo y capital humano	STyPS	SEDECO, SEDER, FOJAL, SICYT-COECYTJAL
	Desarrollo Económico y competitividad	8	Financiamiento y emprendurismo	FOJAL	SEDECO, SEDER, SICYT-COECYTJAL
		11	Competitividad y crecimiento económico	SEDECO	SEDER, SGG, SETUJAL, CEPE

Dimensión	Programa Sectorial (PS)	#	Subprograma	Dependencia coordinadora de	Dependencias participantes
	Desarrollo rural sustentable	9	Desarrollo rural	SEDER	SEMADET, SIOP
	Infraestructura y obra pública	10	Infraestructura e inversión pública	SlyOP	SEDER, SUBSEPLAN, CEA, CAPECE
	Turismo	12	Desarrollo turístico	Turismo	CULTURA, SEDER
	Innovación, ciencia y tecnología	13	Innovación, ciencia y tecnología	SICyT	COECYT, SEJ, SEDECO
Equidad de oportunidades	Desarrollo e integración social	17	Pobreza y cohesión social	SDIS	IJAS
		18	Grupos prioritarios		INST. JUVENTUD, INST. DEL ADULTO MAYOR, DIF
		19	Migración		
	Salud	14	Salud y seguridad social	SSJ	CECAJ, DIF, SEJ
	Educación	16	Educación	SEJ	SICYT
	Vivienda	15	Vivienda	IPROVIPE	SEMADET
Comunidad y calidad de vida	Cultura	21	Recreación y esparcimiento	Cultura	CODE, SETUJAL, SEJ, TROMPO MÁGICO, FIESTAS DE OCTUBRE
		22	Desarrollo cultural y creativo	Cultura	TROMPO MÁGICO
	Deporte	20	Deporte	CODE	SEJ
	Hogar y cohesión comunitaria	23	Hogar y cohesión comunitaria	DIF Jalisco	SDIS, SEJ SIOP, SSJ CODE, IJAS
Garantía de derechos y libertad	Seguridad ciudadana	24	Seguridad ciudadana	FGE	SGG, Registro Público de la Propiedad y Comercio de Jalisco (RPPC), Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)
		25	Justicia y Estado de Derecho	FGE	SGG, PROCURADURÍA SOCIAL (PS), DIF
		26	Derechos humanos	SGG	PS
	Protección civil	27	Protección civil	UEPCB	SEMADET
Instituciones confiables y efectivas	Desarrollo democrático	28	Participación ciudadana	SGG	IJAS, SEPAF-SUBSEPLAN
		30	Gobernabilidad democrática	SGG	Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez" (IEF)

Dimensión	Programa Sectorial (PS)	#	Subprograma	Dependencia coordinadora de	Dependencias participantes
	Desarrollo institucional y gobierno efectivo	29	Gobierno abierto y rendición de cuentas	Contraloría	SEPAF-SUBSEPLAN, SEPAF-SUBADMON, COOR. GRAL DE TRANSPARENCIA
		31	Administración pública	Subsecadmon	Contraloría del Estado, SEPAF-SUBSEPLAN
		32	Hacienda pública	Subsefin	SEPAF-SUBSEPLAN
		33	Vinculación y cooperación internacional	Despacho	DESPACHO DEL GOBERNADOR
Transversales	Igualdad de género	34	Igualdad de género	IJM	Por enunciar
	Gobernanza ambiental	35	Gobernanza ambiental	SEMADET	CEA
	Desarrollo metropolitano	36	Áreas metropolitanas	Subsecretaría de Planeación	SEMADET, MOVILIDAD, SIOP, SEDECO, SEDER, UPC, FISCALÍA CENTRAL

## IV. GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES

Según el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el contenido mínimo de los Programas Sectoriales será el siguiente:



## MARCO NORMATIVO

En este apartado se establecen las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a la integración de los Programas Sectoriales y Especiales. Como parte de los instrumentos legales a considerar para la redacción de este apartado, además de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su respectivo reglamento, se deberán considerar los siguientes documentos en función del Programa a formular<sup>6</sup>.

1. Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Jalisco
2. Ley de acuacultura y pesca para el Estado de Jalisco y sus municipios
3. Ley de atención a la juventud del Estado de Jalisco
4. Ley de coordinación en materia de sanidad animal para el Estado de Jalisco y sus municipios
5. Ley de fomento y desarrollo pecuario del Estado de Jalisco.
6. Ley de cultura física y deporte del Estado de Jalisco.
7. Ley de desarrollo forestal sustentable para el Estado de Jalisco.
8. Ley de desarrollo rural sustentable del Estado de Jalisco
9. Ley de desarrollo social para el Estado de Jalisco
10. Ley de educación del Estado de Jalisco
11. Ley de fomento a la ciencia, la tecnología e innovación del Estado de Jalisco
12. Ley de fomento a la cultura del Estado de Jalisco
13. Ley de gestión integral de los residuos del Estado de Jalisco.
14. Ley de mejora regulatoria del Estado de Jalisco y sus municipios
15. Ley de movilidad y transporte del Estado de Jalisco
16. Ley de salud del Estado de Jalisco
17. Ley de turismo del Estado de Jalisco y sus municipios
18. Ley de vivienda para el Estado de Jalisco y sus municipios
19. Ley del agua para el Estado de Jalisco y sus municipios
20. Ley estatal del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
21. Ley estatal para la igualdad entre mujeres y hombres
22. Ley para la promoción de inversiones en el Estado de Jalisco
23. Ley para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar del Estado de Jalisco
24. Ley para el desarrollo integral del adulto mayor del Estado de Jalisco
25. Ley para el desarrollo económico del Estado de Jalisco
26. Ley orgánica del poder legislativo del Estado de Jalisco
27. Ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Jalisco
28. Ley orgánica del instituto jalisciense de la juventud
29. Ley orgánica del instituto de fomento al comercio exterior del Estado de Jalisco
30. Ley de protección civil del Estado de Jalisco
31. Ley orgánica de la fiscalía general del Estado de Jalisco

---

<sup>6</sup>El orden asignado no guarda una jerarquía ni prioridad determinada.

32. Ley de seguridad pública para el Estado de Jalisco
33. Ley estatal para prevenir, combatir y erradicar la trata de personas.
34. Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco
35. Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Jalisco.

Esta relación de documentos legales no es limitativa y puede extenderse en función de las necesidades de cada Programa. Deben considerarse leyes generales y federales, así como tener en cuenta los Objetivos del Milenio y el decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco.

## METODOLOGÍA A UTILIZADA

En este apartado se describe el método empleado para la integración de los programas sectoriales. Para facilitar esta actividad, se recomienda elaborar previamente un flujograma en el que se identifique cada una de las fases que supone la integración de los programas. Posteriormente se recomienda realizar una descripción mínima de cada una de esas fases.

## VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

En este apartado se debe establecer la vinculación existente entre los Programas Sectoriales y Especiales con el resto de los instrumentos de planeación enmarcados en el Sistema Estatal de Planeación Democrática. Se recomienda elaborar este apartado una vez que se haya identificado los objetivos desarrollo y sectoriales del Plan Estatal que serán atendidos por el Programa Sectorial.

## DEPENDENCIAS Y ENTIDADES INTEGRANTES DEL SECTOR.

En este apartado se recomienda, según la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Planeación, que se indique cuáles son los integrantes de cada sector. Se debe identificar con claridad cuál es la dependencia que fungirá como *coordinadora de sector*, la que será responsable de elaborar el Programa Sectorial. De igual modo, en este apartado se debe indicar cuáles son las dependencias del Ejecutivo Estatal, las dependencias federales y los organismos de la sociedad civil que integran el Subcomité Sectorial, la instancia a través del cual se elabora y validan los Programas Sectoriales y Especiales correspondientes.

Se recomienda señalar en esta sección que las tareas de monitoreo y evaluación del programa sectorial correspondiente que deberán realizar las dependencias, instituciones y organismos de la sociedad que integrarán el Subcomité Sectorial.

## SUBPROGRAMAS

Es un subconjunto del Programa Sectorial o Especial, que agrupa estrategias, proyectos y procesos con objetivos y metas específicas que coadyuvan al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo. Para la definición de los Subprogramas se seguirán los siguientes criterios:

1. Cuando los Programas Sectoriales agrupan más de un tema del Plan Estatal, los Temas Sectoriales se traducen en Subprogramas.

Ejemplo:



Programa sectorial	Temas del PED 2013-2033 considerados en el programa sectorial	Subprogramas
Medio ambiente	Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad.	Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad.
	Cambio climático y energías renovables.	Cambio climático y energías renovables.
	Protección y gestión ambiental.	Protección y gestión ambiental.

2. Cuando el programa sectorial se conforma de un solo Tema, los objetivos sectoriales pueden traducirse o dar origen a subprogramas:



Programa sectorial	Objetivos sectoriales del PED 2013-2033 considerados en el programa sectorial	Subprogramas
Educación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir el rezago educativo.</li> <li>• Mejorar la calidad educativa.</li> <li>• Reducir el bullying en los planteles educativos.</li> <li>• Reducir las desigualdades regionales en la educación superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rezago educativo.</li> <li>• Calidad educativa.</li> <li>• Maltrato escolar</li> <li>• Igualdad regional en la educación superior.</li> </ul>

Para cada Subprograma se deberá establecer una breve redacción que especifique sus alcances esperados. Se sugiere que los redactores tomen como referencia para esta labor la introducción que se ha escrito para cada uno de los temas que aparecen en el PED.

Ejemplo<sup>7</sup>:

Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad.

Con este subprograma se promoverá el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como la restauración y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, mediante dinámicas de gobernanza ambiental local; es decir, con la construcción de capacidades institucionales que hagan de la acción del gobierno una política pública en la materia que también sea decidida y evaluada regularmente por los ciudadanos.

Cambio climático y energías renovables.

## DIAGNÓSTICO SOCIAL

El diagnóstico social es un procedimiento que consiste en dar cuenta de un estado o situación social<sup>8</sup> en un territorio específico y en un periodo determinado de tiempo, mediante la recolección, procesamiento, análisis e interpretación de algunos datos relevantes<sup>9</sup>. El propósito del diagnóstico social en la integración de los programas sectoriales consiste básicamente en conocer la situación actual que guarda el sector del desarrollo es estudio.

La función principal de todo diagnóstico social es exponer un recuento de los problemas y el conjunto de oportunidades de que se dispone para impulsar el desarrollo de un sector determinado. Eso significa que los únicos componentes que integrarán el diagnóstico de los Programas Sectoriales y Especiales son problemas públicos claramente definidos y áreas de oportunidad adecuadamente identificadas.

De acuerdo con Silva (2003, p.18) un diagnóstico:

“Debe proporcionar la información que permite conocer la capacidad de desarrollo, las oportunidades y potencialidades, así como los recursos disponibles para ello. En el caso de este ejercicio, se propone arrancar desde los diagnósticos preexistentes

---

<sup>7</sup>La redacción establecida en los ejemplos ha sido obtenida de los Programas Sectoriales de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y Fomento a la Industria, Comercio y Servicios contenida en la versión actualizada del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.

<sup>8</sup> Los que en su sentido más amplio también son demográficos, económicos, culturales y políticos.

<sup>9</sup>Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local ILPES-CEPAL.

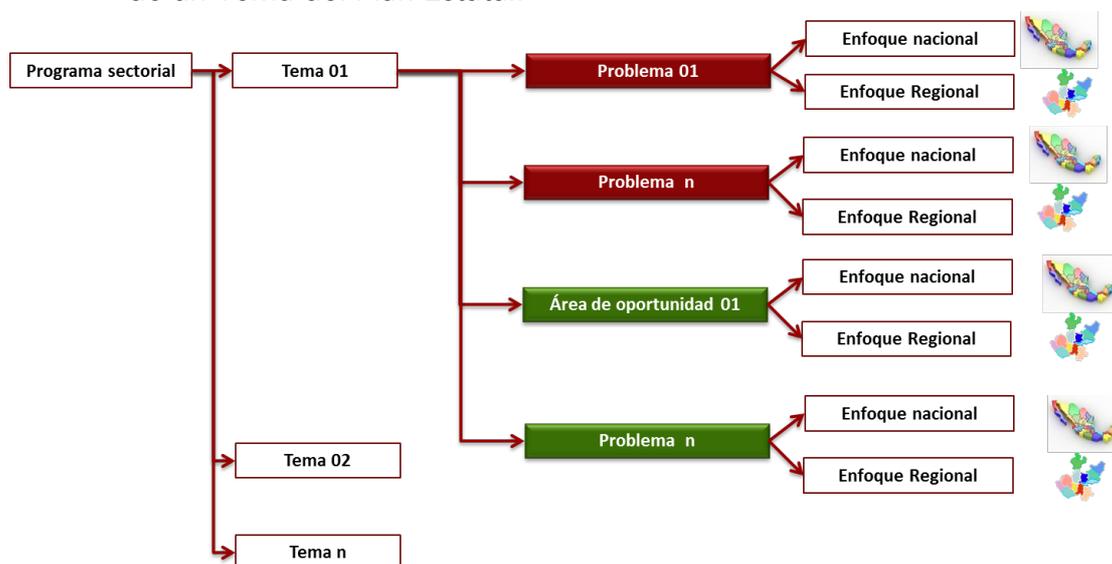
de que dispone el respectivo gobierno local, los cuales están basados en información de base secundaria y que deben recoger los estudiantes para conformarse un panorama preliminar de la situación de la localidad”.

“A estos antecedentes se sugiere agregarle información propia recolectada a través de dos mecanismos: entrevistas a informantes claves y observación directa con visitas a terreno. Recurriendo a estos antecedentes se propone entonces que los participantes de este trabajo reúnan los elementos preliminares necesarios para formarse una idea general de las potencialidades y obstáculos que la localidad presenta para activar un proceso de desarrollo local”.

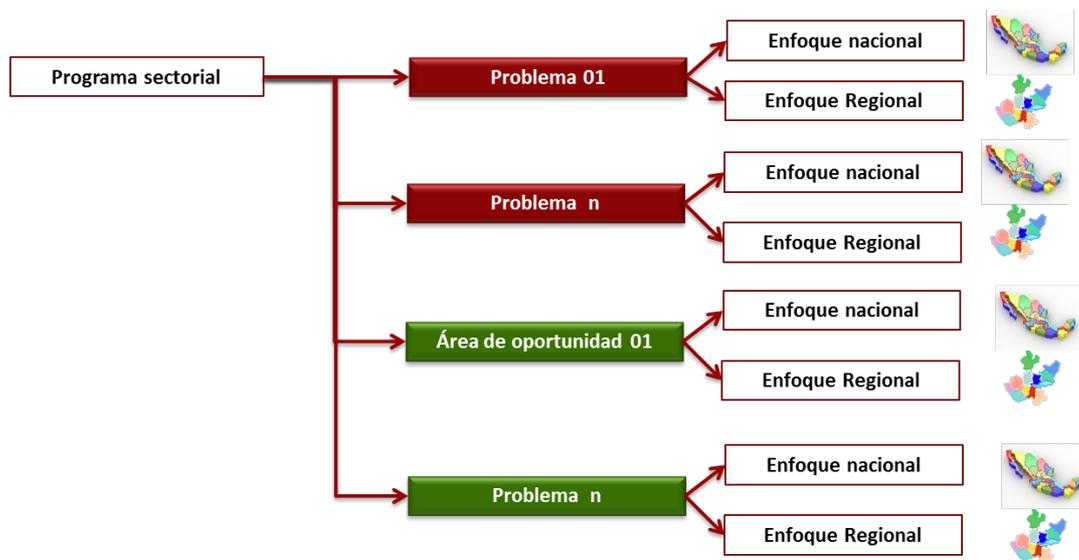
Así, para integrar los elementos del diagnóstico en los Programas Sectoriales, se habrá de consultar diversas fuentes de información; sin embargo, la principal de ellas será la información que aparece en los diagnósticos contenidos en el PED 2013-2033.

Por cada problema y área de oportunidad establecida, se deberá hacer un breve análisis del estado que guarda nuestra entidad respecto al resto de las entidades del estado; y en función de la información disponible, lo deseable será aportar información sobre la situación que guarda cada una de las regiones Jalisco.

- Estructura de los diagnósticos para programas sectoriales que agrupan más de un Tema del Plan Estatal:



- Estructura de los diagnósticos para programas sectoriales que se conforman de un solo Tema del Plan Estatal:



## LOS PROBLEMAS

Los problemas públicos designan dificultades o situaciones negativas (e insatisfactorias) que afectan el bienestar de un segmento de la población y que no pueden resolverse automáticamente, sino que requieren la intervención complementaria de múltiples agentes sociales. Un problema público es, pues, el primer eslabón de la cadena: Problema público-Intervención pública-Solución colectiva (Ortegón y otros, 2005).

En todo problema público se pueden distinguir los siguientes aspectos: a) una oración que enuncia al problema mismo; b) la referencia a dificultades o situaciones negativas que afectan a segmentos considerables de la población; c) un trasfondo de conocimientos previos constituido por presupuestos, datos y argumentos de los que se desprende el contenido de la oración que enuncia el problema.

De acuerdo con Ortegón y otros (2005), Hay que evitar confundir un problema existente con la falta de una solución, ya que en planificación esto lleva a encarar prematuramente una opción determinada sin examinar otras alternativas. (p.10)

El punto de partida para solucionar un problema es identificarlo de forma adecuada, para esto existe una serie de enfoques e instrumentos en que apoyarse, algunos de los cuales se presentarán en anexos y en particular, más adelante, se describirá el método del árbol de problemas, método que ayuda a identificar las causas y los efectos de un problema. (p.12)

No es extraño que un "problema" sea presentado como "falta una escuela" o "falta un camión recolector" expresiones que como ya dijimos no son un problema como tal. Lo que corresponde frente a estas situaciones es preguntarse "por qué" hace falta la escuela o el camión recolector. (p.12)

Del mismo modo hay que conocer si los problemas que se presentan son reales (están ocurriendo en el momento) o son problemas potenciales (que pueden ocurrir en el futuro) que pueden derivarse de una situación existente y cuya manifestación tiene un horizonte mayor en el tiempo. Este conocimiento respecto de las características de los problemas nos permite tener también una idea sobre la prioridad, respecto de cuál es el problema a abordar. Los inminentes (reales) los tendremos que hacer antes y programar adecuadamente la búsqueda de solución de los potenciales. (p.13)

Cabe aclarar que se ha hecho un esfuerzo por brindar a los integrantes de los Subcomités Sectoriales una cartera de los problemas más relevantes que dificultan o impiden el desarrollo sectorial y regional, particularmente de aquellos problemas señalados como prioritarios por la sociedad.

Sin embargo, es posible que en la integración de dicha cartera algunos problemas sectoriales y regionales hayan sido omitidos, por lo que se recomienda a los integrantes de los subcomités reflexionar si hay algún problema público que deba ser incluido en el programa sectorial.

Para la redacción del diagnóstico se recomienda realizar una breve introducción y enseguida enunciar los principales problemas como encabezados de la serie de párrafos que, a su vez, servirán de sustento o argumentos para demostrar la existencia de un determinado problema sectorial.

A continuación se expone un ejemplo de la sintaxis o la forma adecuada de redactar los problemas públicos que podrían ser incluidos en los diagnósticos sectoriales:

Problema mal redactado:

- Las pequeñas y medianas empresas (Mipymes) no tienen acceso a un nivel adecuado de financiamiento que garantice su permanencia.

La definición de ese problema sectorial es inapropiada, porque el problema se encuentra redactado como ausencia de cosas o de falta de acciones públicas. De hecho en el anterior ejemplo, el acceso al financiamiento se plantea como un servicio implícito, el cual no es entregado a las Mipymes.

Problema bien redactado:

Si se identifica acertadamente y se redacta con propiedad, el problema sustantivo al que se refiere implícitamente el enunciado anterior es el siguiente:

- Bajo grado de supervivencia de las pequeñas y medianas empresas.

Como se mencionó anteriormente, cada problema sectorial identificado deberá estar sólidamente sustentado, tanto en una serie de cifras estadísticas que permitan dimensionar el problema, como en datos que nos permitan identificar, con la mayor claridad, las

probables causas y efectos del problema para el desarrollo del sector, pero sobre todo su impacto negativo en la sociedad.

## LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Las áreas de oportunidad se refieren a un conjunto de factores (internos o externos al sector), que favorecen la implementación del conjunto acciones que contribuirán positivamente al logro de los objetivos sectoriales. Más adelante se verá con mayor detalle la definición de los objetivos del Programa Sectorial.

Ejemplo de áreas de oportunidad:

- Diversidad de recursos naturales para la realización de actividades turísticas en los municipios costeros.
- Destacada participación a nivel nacional en la producción agropecuaria.

Al igual que los problemas, las áreas de oportunidad se escribirán como subtítulos y deberán estar sólidamente sustentadas con datos y cifras estadísticas que nos permitan dimensionar con la mayor claridad posible su contribución al desarrollo del sector en una serie de párrafos.

Lo importante en esta sección es resaltar la manera en que cierta área de oportunidad facilita la implementación de las soluciones al problema (cursos de acción).

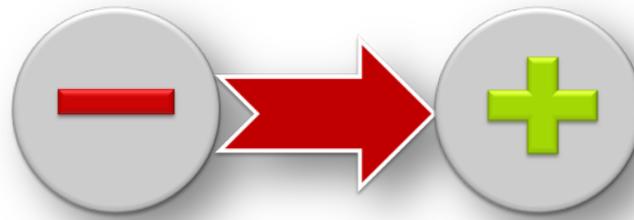
En el anexo I, se detalla por Tema los problemas y las áreas de oportunidad contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y que representan la base de los problemas y las áreas de oportunidad que conformarán los Programas Sectoriales y Especiales.

## APARTADO ESTRATÉGICO

El apartado estratégico es un segmento de los planes sectoriales en el que se expresan los objetivos las estrategias, los indicadores y metas como soluciones a los problemas identificados en el diagnóstico.

## OBJETIVOS SECTORIALES

Los objetivos sectoriales expresan los cambios que se quiere propiciar en ciertos aspectos del desarrollo de la sociedad con un horizonte de mediano plazo, su función consiste en trazar el sentido en que deben implementarse los programas y proyectos estratégicos. La forma de redactarlos requiere oraciones que expresan los problemas de manera positiva; es decir, una expresión escrita que *describa el resultado esperado después de que se ha puesto en marcha su solución.*



Situación negativa  
Insatisfactoria  
(Problema)

Situación futura  
deseable  
(Objetivo)

Características de los objetivos:

- Expresan un resultado (cambio) o un sentido de la acción.
- Son claramente medibles y entendibles.
- Son alcanzables.
- Son pocos pero integrales y de largo plazo.
- Están bien redactados para facilitar la evaluación.

Cabe aclarar que los objetivos de desarrollo y sectoriales que integrarán los Programas Sectoriales y Especiales se encuentran ya definidos en el PED 2013-2033. *Eso quiere decir que no se adicionará ningún nuevo objetivo sectorial.* Estos objetivos estarán determinados por los Temas del PED 2013-2033 que dan origen a cada uno de los Subprogramas del Programa Sectorial o Especial que se esté formulando. En el anexo II se detallan los objetivos de desarrollo y sectoriales que integrarán los programas.





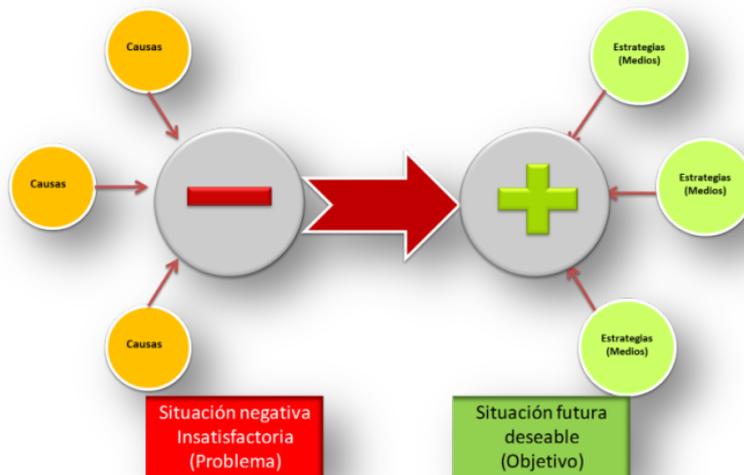
Programa sectorial	Objetivos sectoriales PED	Subprogramas	Objetivos Subprograma
Medio ambiente	Aprovechar sustentablemente los recursos naturales. Revertir la degradación, deforestación y pérdida de los ecosistemas y la biodiversidad.	Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad	Aprovechar sustentablemente los recursos naturales. Revertir la degradación, deforestación y pérdida de los ecosistemas y la biodiversidad.
	Mejorar la gestión integral de residuos. Mitigar y controlar los impactos ambientales negativos. Revertir el deterioro de la calidad del aire.	Protección y gestión ambiental	Mejorar la gestión integral de residuos. Mitigar y controlar los impactos ambientales negativos. Revertir el deterioro de la calidad del aire.
	Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. Impulsar estrategias que permitan la capacidad de resiliencia ante el cambio climático. Aprovechar fuentes alternativas de energía.	Cambio climático y energías renovables	Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero. Impulsar estrategias que permitan la capacidad de resiliencia ante el cambio climático. Aprovechar fuentes alternativas de energía.

## ESTRATEGIAS

Son los caminos o rutas que se habrán de seguir para conseguir los *objetivos sectoriales* establecidos. Las estrategias representan las directrices que ayudarán a elegir las acciones adecuadas<sup>10</sup> para alcanzar las metas establecidas en el PED 2013-2033.

Las estrategias normalmente se identifican a partir de las causas que originan el problema principal. Para definir las estrategias, se utiliza el mismo procedimiento que con los problemas y objetivos, se pasa de una situación negativa a una situación en positivo. Las causas al traducirse en términos positivos, se convierten en las estrategias que permitirán conseguir los objetivos.

<sup>10</sup> Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales Módulo 2: La planificación orientada a resultados – Banco Interamericano de Desarrollo.



Las estrategias de los Programas Sectoriales al igual que los objetivos ya se encuentran definidas en el Plan Estatal. Las estrategias asociadas a los Temas del PED constituirán en principio las estrategias de los Subprogramas establecidos.

A diferencia de los objetivos, si es necesario revisar y, en su caso, ajustar las estrategias contenidas en el PED 2013-2033 con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

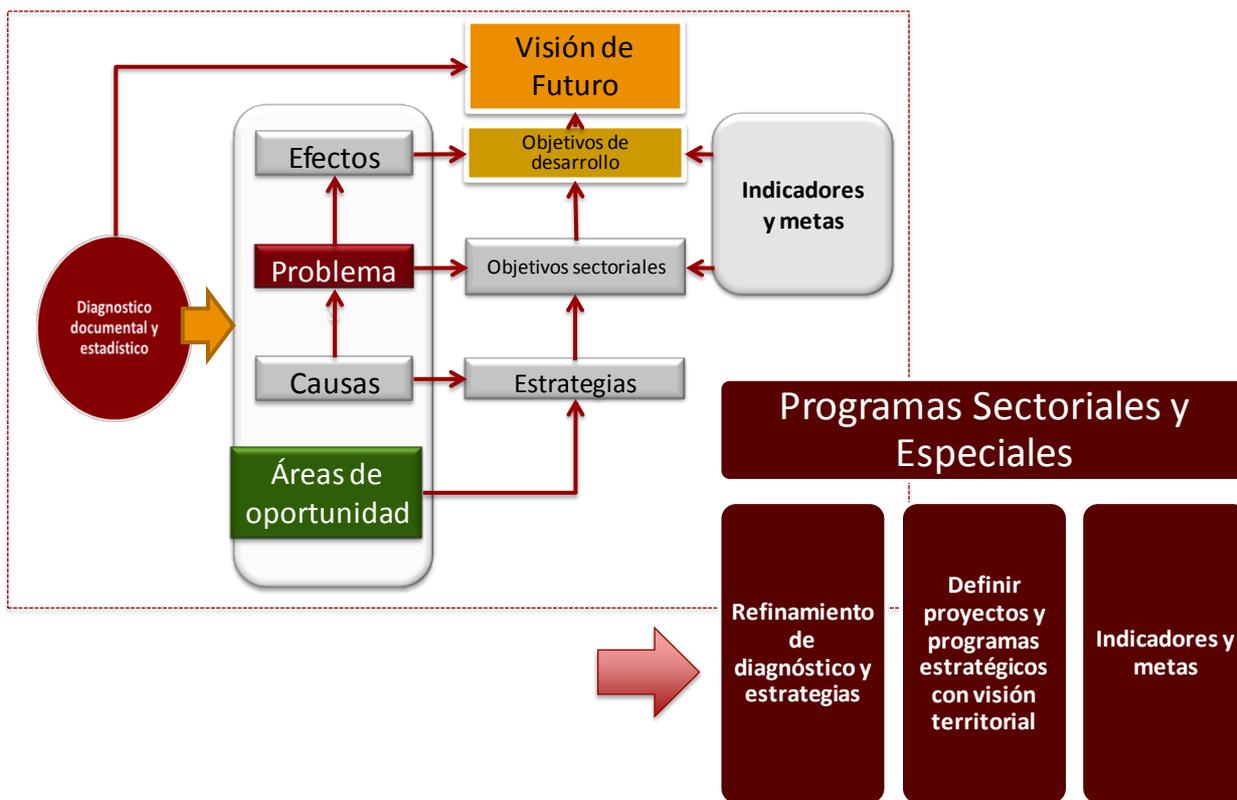


Ejemplo:



Objetivos sectoriales PED	Estrategias PED	Objetivos Subprograma	Estrategias de Subprograma
<p>Aprovechar sustentablemente los recursos naturales.</p>	<p>Impulsar el desarrollo de plantaciones forestales comerciales.</p> <p>Impulsar la certificación del manejo forestal.</p> <p>Impulsar al desarrollo forestal comunitario.</p> <p>Impulsar el diseño y aplicación de instrumentos económicos para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y el sostenimiento de los servicios ambientales.</p> <p>Impulsar el desarrollo sustentable de la industria forestal.</p> <p>Impulsar el desarrollo de sistemas agroecológicos sustentables y activación de cadenas de valor.</p> <p>Impulsar el desarrollo sustentable de regiones bioculturales prioritarias para la conservación.</p> <p>Coadyuvar en el desarrollo territorial sustentable.</p> <p>Fortalecer el desarrollo de capacidades locales para el manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.</p>	<p>Aprovechar sustentablemente los recursos naturales.</p>	<p>Impulsar el desarrollo de plantaciones forestales comerciales.</p> <p>Impulsar la certificación del manejo forestal.</p> <p>Impulsar al desarrollo forestal comunitario.</p> <p>Impulsar el diseño y aplicación de instrumentos económicos para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y el sostenimiento de los servicios ambientales.</p> <p>Impulsar el desarrollo sustentable de la industria forestal.</p> <p>Impulsar el desarrollo de sistemas agroecológicos sustentables y activación de cadenas de valor.</p> <p>Impulsar el desarrollo sustentable de regiones bioculturales prioritarias para la conservación.</p> <p>Coadyuvar en el desarrollo territorial sustentable.</p> <p>Fortalecer el desarrollo de capacidades locales para el manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.</p>

Lo que se ha dicho antes, del modelo de planeación, se resume en el siguiente esquema:



Donde en la parte de abajo se destaca los aspectos de mayor valor agregado, respecto al PED, que se harán en la formulación de los programas sectoriales.

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

En este apartado del documento se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales y Especiales.

## INDICADORES

De acuerdo con el CONEVAL (2010), un indicador social es un signo o expresión que nos indica el estado o situación de un aspecto de la realidad social. Un indicador social se construye a partir de variables cuantitativas o cualitativas y es un medio sencillo y fiable para medir los logros (es decir, el cumplimiento de objetivos y metas), o bien para reflejar los cambios vinculados con las acciones de un programa, monitorear y evaluar sus resultados.

La CREMAC de los indicadores<sup>11</sup>. Un buen indicador de desempeño debe ser:

<b>Claro</b>		Preciso, inequívoco y sin ambigüedades.
<b>Relevante</b>		Adecuado para el tema a tratar, que reflejen la importancia del avance en torno la temática sectorial; y provean información sobre lo que se busca medir.
<b>Económico</b>		Disponible a un costo razonable
<b>Medible monitoreable</b>	y	Debe ser susceptible de medición, y que puedan sujetarse a un seguimiento y comprobación.
<b>Adecuado comparable</b>	y	Debe proporcionar una base suficiente para valorar el desempeño, y que sean mediciones estables y aceptadas que faciliten la comparación y posicionamiento de los avances en el tiempo
<b>Comunicación</b>		Transmitir información para la toma de decisiones.

Algunos elementos adicionales para la selección de indicadores, es que preferentemente cuenten con las siguientes características:

- Fuente externa (independiente)
- Fuente confiable y estable (información no circunstancial o eventual)
- Dato estatal (condición necesaria), y preferentemente con desagregados municipales y por entidad federativa (condiciones óptimas).
- De actualización constante (se privilegian las periodicidades de menor plazo, trimestre, anual; sobre las de mediano plazo -quinquenal)
- Que midan los efectos finales del ejercicio de gobierno y de sectores del desarrollo como iniciativa privada, ONGs, académicos (indicadores de resultado).

Selección de indicadores:

- Seleccione el menor número posible por cada objetivo establecido. El indicador debe medir el efecto directo indicado en el objetivo. No puede haber una relación de causa efecto entre el indicador y el objetivo.

---

<sup>11</sup>Diseño y Construcción de un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SyE) Basado en Resultados: Una herramienta para la gestión de proyectos, programas y políticas - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2000 / BANCO MUNDIAL, y "Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018".

Ejemplo<sup>12</sup>:



Objetivo	Indicador de resultado	Indicador de proceso
Mejorar la calidad de la educación primaria de la Región 11 Valles.	% de alumnos de educación primaria que alcanzan un nivel de logro de excelente en la aplicación de la prueba ENLACE en la materia de español.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % profesores de educación primaria capacitados y certificados en matemáticas y gramática.</li> <li>• % de estudiantes de educación primaria que trabajaron 10 horas por semana en las computadoras de las escuelas.</li> </ul>
Comentario	Este indicador refleja el efecto directo indicado en el objetivo. La prueba ENLACE es un instrumento que mide la calidad educativa.	Estos indicadores no reflejan el efecto directo indicado en el objetivo. Se refiere a un producto que podría ser necesario para lograr el objetivo, pero no se refiere al objetivo en sí mismo. Refleja una relación de causa efecto entre el indicador y el objetivo

- Asegúrese de que se tiene en cuenta el interés de las diversas partes interesadas e involucradas en la medición del objetivo.
- Tenga en cuenta que, a lo largo del tiempo, es correcto (y esperado) añadir nuevos indicadores y eliminar algunos viejos indicadores.

En el PED se incluye al final de cada Tema una relación de los indicadores que serán empleados para monitorear y evaluar sus avances, no hay una asociación específica a un objetivo determinado, esta actividad intencionalmente se dejó como parte de las actividades a desarrollar en el marco de la integración de Programas Sectoriales y Especiales, pues como se mencionó líneas antes, la definición de indicadores requiere de consensos y tiempo para seleccionar los más apropiados. *Para el caso de los Programas Sectoriales y Especiales cada objetivo (de desarrollo y sectorial) deberá estar asociado invariablemente al menos a un indicador que mida de mejor manera el efecto directo indicado en el objetivo.*

<sup>12</sup>Monitoreo y Evaluación de Proyectos -Curso del Marco Lógico – Banco Interamericano de Desarrollo.

Programa Sectorial	Subprogramas	Objetivo de desarrollo (OD)	Tipo de objetivo	Indicador
Medio ambiente.	Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad.	Aprovechar, conservar y proteger la biodiversidad y los ecosistemas mediante el uso sustentable de los recursos naturales.	Desarrollo	
		Aprovechar sustentablemente los recursos naturales.	Sectorial	
		Revertir la degradación, deforestación y pérdida de los ecosistemas y la biodiversidad.	Sectorial	

## METAS

Son los niveles cuantificables de los indicadores que se quieren alcanzar en un momento determinado. Para establecer las metas de manera apropiada es importante, en principio, definir *la línea de base*.

Una línea de base se conforma con información (cuantitativa o cualitativa) de la que se toman datos relacionados con el comienzo del periodo de seguimiento o inmediatamente antes del mismo. Esa línea de base se utiliza para comparar las tendencias del indicador, así como también para medir el desempeño subsiguiente de los proyectos y programas estratégicos, el que se refleja en el logro de un determinado objetivo sectorial<sup>13</sup>.



<sup>13</sup> Diseño y Construcción de un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SyE) Basado en Resultados: Una herramienta para la gestión de proyectos, programas y políticas - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2000 / BANCO MUNDIAL

Ejemplo:

Resultado esperado: Reducir la pobreza

Nombre indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Población en situación de pobreza	Porcentaje	CONEVAL. Resultados de pobreza a nivel nacional y por entidades federativas 2010 - 2012.	39.8	37.5	35	25	Descendente	Bienal

Resultado esperado: Disminuir el nivel de marginación y desigualdad

Nombre indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base	Meta 2015	Meta 2018	Meta 2033	Tendencia deseable	Frecuencia de medición
Posición en grado de marginación	Posición	CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.	27	28	29	32	Ascendente	Quinquenal

Una vez establecido los indicadores que formarán parte de los Programas Sectoriales y Especiales, se procederá a determinar la línea de base y sus respectivas metas para los años 2015 y 2018.

Programa	Subprograma	Objetivo	Tipo de objetivo (D/S)	Nombre indicador	Unidad de medida	Fuente	Línea base	Frecuencia de medición	2015	2018

## PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

En este apartado del Programa Sectorial **se establecerá de forma regionalizada**, el conjunto de proyectos y programas estratégicos, de carácter intermunicipal, necesarios para alcanzar los objetivos y las metas establecidas en el programa. Los proyectos estratégicos pueden ser aquellos que están actualmente en ejecución, aquellos que inciden en el objetivo sectorial del programa, o bien aquellos que se las dependencias se proponen realizar a corto plazo.

Ejemplo de proyectos intermunicipales:

- Realización de estudios de valoración, demanda y pago de servicios ambientales de la Montaña de Puerto Vallarta.
- Construcción de línea férrea “El Salto–Encarnación de Díaz”.
- Modernización del tramo carretero Santa Rosa–La Barca
- Modernización de la carretera Federal Jiquilpan al entronque de Cuatro Caminos.
- Terminación de la carretera federal 80 Guadalajara–Autlán–Barra de Navidad.
- Módulo universitario a nivel licenciatura en Cabo Corrientes y Tomatlán.

La siguiente tabla es un instrumento que puede ser útil para alinear esos programas o proyectos estratégicos con los subprogramas sectoriales o directamente con un programa sectorial y su correspondiente objetivo.

Si un proyecto o programa estratégico impacta en varias regiones, utilice diferentes filas para precisar la información que corresponda a cada Región.

Ejemplo de formato a utilizar:

Programa sectorial	Subprograma	Objetivo Sectorial	Programa o proyecto estratégico	Breve descripción del programa o Proyecto estratégico	Dependencia responsable	Municipios beneficiados	Región
Desarrollo e integración social	Grupos prioritarios	Promover la integración de los jóvenes a la educación, a la economía y al desarrollo personal.	Programa de transporte gratuito para estudiantes	Con este programa se facilitará la asistencia de estudiantes de educación secundaria, media superior y superior y se mejorará la eficiencia terminal en los planteles escolares, mediante la entrega de bienvenales a estudiantes que abandonan los estudios debido a carencias económicas.	SEDIS	Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan y Tonalá	12 Centro

# CRONOGRAMA DE TRABAJO

FASE / ACTIVIDAD	FEBRERO				MARZO				ABRIL					MAYO				JUNIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
	<b>Programas Sectoriales y Especiales</b>																				
<b>I.- Arranque del proceso de integración de los PSyE</b>																					
Puesta en marcha e inducción (dependencias cabezas de sector) integración de los PSyE y Planes Regionales.		19																			
Integración del equipo redactor de los PSyE				28																	
Integración e instalación de Subcomités sectoriales								21													
Integración del equipo de talleristas								14													
<b>II.- Integración de diagnósticos</b>																					
Desarrollo de talleres modelo								28													
Integración de diagnósticos sectoriales regionalizados								31													
Talleres sectoriales para la afinación de estrategias, identificación de proyectos con visión territorial, indicadores y metas																				30	
<b>III.- Cartera de Proyectos Regionales</b>																					
Integrar cartera de proyectos sectoriales regionalizados																				9	
<b>IV.- Revisión general de documentos</b>																					
Elaboración primer borrador de los Programas Sectoriales y Especiales																				16	
Revisión general de documentos																				31	
<b>V.- Ajuste e integración de la versión final de los PSyE</b>																					
Validación por los Subcomités Sectoriales																					13
Ajustes e integración a la versión final de los documentos																					20
Publicación y difusión de Programas Sectoriales y Especiales																					30

## ANEXO I. PROBLEMÁTICA Y OPORTUNIDADES POR TEMA Y DIMENSIÓN DEL PED JALISCO 2013-2033

Dimensión	Programa	Tema	Problemática	Oportunidades
Entorno y vida sustentable	Medio ambiente	1. Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad	Degradación y deforestación de los ecosistemas Pérdida y reducción de la biodiversidad	Manejo forestal sustentable Modelos de gobernanza ambiental intermunicipales Modelos de intervención para la restauración de cuencas costeras Comité Estatal de Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales y Manejo del Fuego Conservación y restauración de los ecosistemas
		2. Protección y Gestión ambiental	Inadecuado manejo de residuos Contaminación del aire	Coordinación con la Federación, organismos internacionales y dependencias estatales Coordinación con los municipios del Estado de Jalisco para la creación o fortalecimiento de los Sistemas Intermunicipales para el Manejo de Residuos Tecnologías para la gestión integral de residuos Programa para el mejoramiento de la calidad del aire (PROAIRE) Programas de certificación ambiental Evaluación del impacto ambiental
		3. Cambio climático y energías renovables	Incremento de la concentración de gases de efecto invernadero Cambio climático Rezago en el uso de tecnología para la producción de energía renovable.	Recursos naturales para la producción de energías renovables Alto potencial de captura de carbono en el sector rural
	Agua y reservas hidrológicas	4. Agua y reservas hidrológicas	Desabasto de agua Contaminación del agua Distribución desigual del agua	Fuentes de abastecimiento de agua Reutilización del agua
	Desarrollo territorial y urbano	5. Planeación urbana y territorial	Expansión dispersa y concentración de la población en las zonas metropolitanas Degradación del territorio	Planeación del desarrollo territorial Ordenamiento ecológico territorial Gestión del territorio a través de Sistemas de Información Geográfica (SIG) Impulso del urbanismo sustentable Visión 2033

Dimensión	Programa	Tema	Problemática	Oportunidades
	Movilidad sustentable	6.Movilidad sustentable	Modelos de desarrollo urbano desarticulado Infraestructura urbana orientada al automóvil Aumento del uso del automóvil particular Deficiente calidad del transporte público	Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco Alternativas de transporte masivo y colectivo Medidas de gestión de la demanda de tráfico Participación social para la implementación de una movilidad sustentable Accesibilidad integral Ciudades a escala humana Planeación y ordenamiento del territorio
Economía Próspera e Incluyente	Empleo	7.Empleo y capital humano	Tasa creciente de desempleo Mala calidad de los puestos de trabajo Frágil cultura de la legalidad en la práctica profesional	Tasa de participación económica Bono demográfico Reducción importante de huelgas Profesionistas pilares del crecimiento sustentable
	Desarrollo Económico y competitividad	8.Financiamiento y emprendurismo	Corta duración de empresas micro, pequeñas y medianas Bajas capacidades para operar MIPyMES Escasas opciones de financiamiento	Jalisco es líder en creación de nuevas empresas Fomento del emprendurismo
	Desarrollo rural sustentable	9.Desarrollo rural	Deficientes capacidades de operación en el campo Disminución de la producción pesquera Disminución de las superficies forestales Bajo nivel de ingresos de la población ocupada en el sector agropecuario	Jalisco es líder nacional en la producción y exportación de productos agropecuarios Disponibilidad de recursos naturales Destacada producción agrícola Jalisco encabeza la producción apícola, porcina y bovina Instituciones educativas de nivel superior en las regiones del estado

Dimensión	Programa	Tema	Problemática	Oportunidades
	Infraestructura y obra pública	10. Infraestructura e inversión pública	<p>Deficiente infraestructura y decremento de la inversión pública</p> <p>Rezago y deterioro de la infraestructura</p> <p>Deficiente conectividad</p> <p>Concentración de la infraestructura industrial</p> <p>Deficiente infraestructura hidráulica</p> <p>Ausencia de infraestructura para la producción de energías alternativas</p> <p>Insuficientes servicios básicos para las viviendas</p>	<p>Articulador y distribuidor</p> <p>Ubicación geográfica estratégica para el desarrollo de infraestructura logística</p> <p>Asociaciones público-privadas para proyectos de infraestructura</p>
	Desarrollo Económico y competitividad	11. Competitividad y crecimiento económico	<p>Insuficiente nivel de competitividad</p> <p>Bajas capacidades para el comercio exterior</p> <p>Concentración de las exportaciones y balanza comercial negativa</p>	<p>Industria manufacturera, motor de la economía estatal</p> <p>Liderazgo agroindustrial</p> <p>La capital de México más atractiva para hacer negocios y atraer inversiones</p> <p>Consolidación de clústeres económicos</p> <p>Parques industriales</p> <p>Acuerdos comerciales</p> <p>Compromisos comerciales con organismos multilaterales</p>
	Turismo	12. Desarrollo turístico	<p>Bajo dinamismo en la contribución del PIB nacional</p> <p>Subutilización de la infraestructura hotelera</p> <p>Reducción y concentración de la afluencia turística</p> <p>Concentración de la inversión privada en servicios de hospedaje</p> <p>Potencial turístico cultural y natural subutilizado</p>	<p>Activos naturales y de capital por potenciar</p> <p>Áreas naturales y de costa con posibilidades turísticas</p> <p>Infraestructura hotelera</p> <p>Infraestructura panamericana y turismo deportivo</p> <p>Afluencia turística</p>
	Innovación, ciencia y tecnología	13. Innovación, ciencia y tecnología	<p>Ausencia de vinculación estratégica entre academia e industria</p> <p>Brecha digital que impide el desarrollo científico y tecnológico</p>	<p>Alto dinamismo económico de empresas exportadoras</p> <p>Potencial de innovación en la integración academia-clústeres de alto dinamismo</p>

Dimensión	Programa	Tema	Problemática	Oportunidades	
Equidad de oportunidades	Salud	14. Salud y seguridad social	Prevalencia de factores de riesgo para la salud Incidencia de enfermedades crónico-degenerativas Prevalencia de trastornos mentales en la población	Incremento y mejora de la cobertura de atención a servicios de salud Percepción de buena calidad de los servicios de salud en la ZMG	
	Vivienda	15. Vivienda	Insuficiente acceso a vivienda Deficiente calidad de la vivienda	Altos niveles de cobertura de servicios básicos	
	Educación	16. Educación	Rezago educativo Baja calidad educativa Violencia entre pares en planteles educativos (bullying) Distribución inequitativa de educación superior	Importante inversión en la educación Avances y esfuerzos en la reducción del rezago educativo	
	Desarrollo e integración social		17. Pobreza y cohesión social	Población afectada por niveles de pobreza Cohesión social insuficiente	Implementación de programas sociales en Jalisco Solidaridad social y familiar de la población Alto índice de partición comunitaria
			18. Grupos prioritarios	Desigualdad de género Vulnerabilidad en niños y jóvenes Marginación en la población de adultos mayores Limitadas oportunidades para la población con discapacidad Marginación y discriminación en la población indígena	Bono demográfico, conocimiento y experiencia de los adultos mayores Instrumentos legales de protección a los indígenas Etnoturismo
		19. Migración	Emigración y despoblamiento de municipios y regiones Violación de los derechos humanos de las personas migrantes	Ingresos por remesas familiares en Jalisco Retorno de jaliscienses migrantes Organizaciones de migrantes jaliscienses en el exterior	
Comunidad y calidad de vida	Deporte	20. Deporte	Problemas de salud relacionados con la falta de activación física Desarticulación del sistema estatal para la práctica del deporte Educación y actividad física insuficiente en las escuelas	Organismo rector del deporte en el estado Deporte selectivo o de alto rendimiento Infraestructura deportiva Población juvenil en el estado	

Dimensión	Programa	Tema	Problemática	Oportunidades
	Cultura	21. Recreación y esparcimiento	Falta de tiempo libre Espacios públicos no disponibles Escasas alternativas de recreación	Jalisco ocupa el primer lugar a nivel nacional en actividades artísticas Potencial para promover en los jaliscienses el gusto por la recreación cultural o física Jalisco se destaca por excelentes lugares y eventos turísticos y culturales a nivel internacional
		22. Desarrollo cultural y creativo	Limitado impulso a las manifestaciones y la creación artística Bajo aprovechamiento y adecuación de la infraestructura cultural y patrimonial Falta de vinculación del sector cultural con otros sectores Rezago institucional en el sector cultural	Crecimiento y diversificación del sector Potencial legislativo Reconocimiento de las instituciones del sector Contexto internacional favorable y alianzas intergubernamentales
	Hogar y cohesión comunitaria	23. Hogar y cohesión comunitaria	Desintegración en el hogar Cohesión social insuficiente	Perspectiva favorable de la familia y la solidaridad social Programas institucionales diversos Importancia de la familia y las relaciones interpersonales
Garantía de derechos y libertad	Seguridad ciudadana	24. Seguridad ciudadana	Debilidades y vulnerabilidades en el sistema de seguridad pública Persistente clima de inseguridad	Modelo de seguridad centrado en la prevención y disuasión. Estandarización policial: mando único Participación ciudadana en las políticas públicas de seguridad

Dimensión	Programa	Tema	Problemática	Oportunidades
		25. Justicia y Estado de Derecho	Deficiencias en la prevención social, procuración, administración e impartición de justicia  Insuficiente sistema de reinserción social	Promoción de una política criminal integral.  Fortalecer las mejoras al Sistema de Justicia Penal.  Promover el consejo de coordinación del nuevo Sistema de Justicia Penal.  Promover los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).  Impulsar al Instituto de Justicia Alternativa (IJA).  Establecer un sistema acusatorio adversarial.  Promover los juicios orales.  Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la procuración de justicia.  Promover la procuración de justicia independiente.
		26. Derechos humanos	Violación a derechos humanos  Violación de derechos humanos por razones de género, Discriminación y exclusión de grupos vulnerables, Violación recurrente de los derechos Humanos de inmigrantes  Falta de atención a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos	Divulgar una cultura de respeto a los derechos humanos.  Fortalecer las instituciones de derechos humanos.  Fomentar la mejora de las leyes en materia de derechos humanos.
		Protección civil	27. Protección civil	Escasa cultura de la protección civil.  Alta incidencia de desastres naturales y antrópicos.
Instituciones confiables y efectivas	Desarrollo democrático	28. Participación ciudadana	Disminución de la participación ciudadana en procesos electorales  Bajo nivel de asociacionismo y participación comunitaria  Incipiente participación de la sociedad en los asuntos públicos.	Confianza en las instituciones  Acciones de organizaciones de la sociedad civil  Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas  Mecanismos de democracia participativa

Dimensión	Programa	Tema	Problemática	Oportunidades
	Desarrollo institucional y gobierno efectivo	29. Gobierno abierto y rendición de cuentas	Actos de corrupción en Instituciones gubernamentales Débil esquema de rendición de cuentas	Sinergia con las estrategias federales en materia de rendición de cuentas Transparencia en programas y proyectos con el uso de métodos como el Marco Lógico Reforzamiento de la Ley de Transparencia para el Estado de Jalisco Transparencia focalizada Alianzas ciudadanas y académicas Coordinación de transparencia
	Desarrollo democrático	30. Gobernabilidad democrática	Sistema electoral por consolidar Limitado desarrollo legislativo	Percepción ciudadana sobre la utilidad de participar políticamente para mejorar los niveles de vida Satisfacción ciudadana con la democracia como sistema de gobierno entre la población Capacidad de fiscalización del poder legislativo Políticas públicas con perspectiva de género

Dimensión	Programa	Tema	Problemática	Oportunidades
	Desarrollo institucional y gobierno efectivo	31. Administración pública	<p>Corrupción en el quehacer gubernamental</p> <p>Percepción negativa sobre la gestión de gobierno</p> <p>Incipiente coordinación interinstitucional</p> <p>Desarticulación y falta de complementariedad de los diversos instrumentos de participación</p> <p>Limitada participación ciudadana en tareas de planeación</p> <p>Insuficientes servicios electrónicos gubernamentales de calidad y difícil acceso por parte de la población</p>	<p>Coordinación institucional en el proceso de la planeación, programación y Presupuestación</p> <p>Sistema de seguimiento de las acciones de gobierno</p> <p>Certificación de procesos</p> <p>Sinergias con los objetivos y estrategias Federales en materia de mejoramiento de la Administración Pública</p> <p>Armonización de la planeación con la programación</p> <p>Diversidad del sistema de monitoreo implementado</p> <p>mecanismos de participación ciudadana</p> <p>Encuestas</p> <p>Participación de grupos de la sociedad en la evaluación de desarrollo</p> <p>Servicio civil de Guerra</p> <p>Sistemas de información confiable</p> <p>Índice de gobierno electrónico estatal 2011</p> <p>Servicios ofrecidos por gobierno electrónico</p> <p>Red estatal eJalisco, franquicias CiberJal</p> <p>Utilidad del portal web del Gobierno de Jalisco</p>
		32. Hacienda pública	<p>Alta dependencia y baja recaudación</p> <p>Incremento de la deuda pública</p>	<p>Recuperar el valor alcanzado por las calificadoras externas en relación con la calificación crediticia de las finanzas de Jalisco</p> <p>Asignación eficiente de recursos para la inversión pública</p> <p>Crecimiento moderado de los ingresos propios</p> <p>Presupuestación por resultados y evaluación del desempeño</p>

Dimensión	Programa	Tema	Problemática	Oportunidades
		33. Vinculación y cooperación internacional	<p>Desarrollo institucional y capacidad de gestión limitados para el acceso a la cooperación internacional</p> <p>Limitada coordinación interinstitucional para la cooperación internacional</p> <p>Poco aprovechamiento para convenios de hermanamiento y de cooperación en general</p>	<p>Hermanamientos</p> <p>Convenios de cooperación</p> <p>Red de relaciones con organismos, agencias e instituciones internacionales de carácter público o privado</p> <p>Eventos internacionales</p> <p>Internacionalización educativa: destino educativo y movilidad estudiantil</p> <p>Relación con otras entidades públicas y privadas y privadas</p>

## ANEXO II. OBJETIVOS DE DESARROLLO Y SECTORIALES CONTENIDOS EN EL PED 2013-2033

Dimensión del bienestar	Temática Sectorial	Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)
Comunidad y calidad de vida.	Deporte	Promover el bienestar de los individuos por medio del fomento de actividades deportivas, recreativas y comunitarias.	Garantizar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva.
			Mejorar la coordinación y participación intergubernamental en materia de deporte y activación física.
			Mejorar los hábitos de la población a través de la educación y activación física.
	Desarrollo cultural y creativo	Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas por medio del aprovechamiento del patrimonio y la identidad cultural del Estado.	Fomentar el desarrollo y la cohesión social mediante el impulso a las capacidades creativas.
			Promover la formación artística en distintos niveles y modalidades.
			Generar las condiciones para la vinculación del sector cultural con otros sectores.
			Readecuar las instituciones pública de vocación cultural.
			Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura para facilitar el acceso a la cultura.
			Proteger y preservar el patrimonio cultural tangible e intangible.
	Hogar y cohesión comunitaria.	Mejorar la calidad de vida en el hogar mediante el fomento de relaciones interpersonales más sanas y libres de violencia.	Disminuir las dinámicas que generan violencia en los hogares.
			Fomentar la cohesión social, la confianza y el sentido de pertenencia.
	Recreación y esparcimiento.	Promover el bienestar de las personas al facilitarles la posibilidad de recrearse, al contar con la disponibilidad de tiempo libre, el acceso a espacios públicos seguros y de calidad, así como la oportunidad de disfrutar diversas alternativas de recreación.	Propiciar los espacios para el tiempo libre.
			Garantizar la disponibilidad, seguridad y conservación de los espacios públicos y de recreación.
Diversificar las alternativas de recreación.			
Economía próspera e incluyente.	Competitividad y crecimiento económico.	Promover el crecimiento económico y la competitividad con reglas y condiciones para el aprovechamiento de las ventajas y oportunidades del estado.	Mejorar las condiciones de competitividad económica. Incrementar las capacidades para el comercio exterior y diversificar las exportaciones.
	Desarrollo Rural.	Garantizar el bienestar de los	Incrementar el nivel de productividad del

Dimensión del bienestar	Temática Sectorial	Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)
Entorno y vida sustentable.		trabajadores del campo y la seguridad alimentaria del estado, impulsando la productividad del sector agroalimentario.	sector primario.
			Mejorar la rentabilidad del sector primario.
	Desarrollo turístico.	Aumentar las oportunidades de negocio y la derrama económica de forma armónica con el medio ambiente, aprovechando el potencial turístico del estado.	Incrementar la derrama económica de los servicios turísticos.
			Incrementar y diversificar la afluencia turística nacional e internacional.
			Fortalecer las capacidades turísticas locales.
	Empleo y capital humano.	Garantizar los derechos del trabajador apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano y el aumento de la productividad laboral.	Incentivar la creación de empleos formales.
			Mejorar la calidad del empleo.
			Fortalecer la cultura de la legalidad de los profesionistas.
	Financiamiento y emprendurismo.	Propiciar un clima de negocios que facilite el acceso al financiamiento e impulse la creación, innovación y expansión de empresas.	Ampliar y mejorar la oferta de financiamiento en condiciones adecuadas para los proyectos productivos.
			Fortalecer las capacidades de operación de las Mipymes.
	Infraestructura e inversión pública.	Impulsar un crecimiento económico sostenido, incluyente y equilibrado entre las regiones del estado, ampliando la inversión pública en infraestructura urbana, productiva y social.	Proveer de la infraestructura social básica, privilegiando las regiones con mayores rezagos.
			Promover la construcción de infraestructura que facilite la movilidad de las personas y los bienes.
			Aumentar la inversión en infraestructura productiva, social y pública.
	Innovación, ciencia y tecnología.	Impulsar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación por medio de la articulación entre sectores que contribuyan a la formación de capital humano con altos niveles de especialización.	Propiciar las condiciones para la vinculación estratégica entre sectores académicos y económicos.
			Promover la innovación y el emprendimiento para el desarrollo científico y tecnológico.
Disminuir la brecha digital en los sectores productivo y social de la entidad.			
Entorno y vida sustentable.	Agua y reservas hidrológicas.	Racionalizar el aprovechamiento sostenible de reservas acuíferas, recuperar y conservar las reservas estratégicas, así como hacer más eficiente el suministro, consumo, tratamiento y saneamiento de los acuíferos.	Aumentar la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos hídricos del estado.
			Reducir la contaminación del agua en todas sus formas existentes.
			Fomentar condiciones de acceso al recurso hídrico de manera sustentable y equitativa.

Dimensión del bienestar	Temática Sectorial	Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)
	Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad.	Aprovechar, conservar y proteger la biodiversidad y los ecosistemas mediante el uso sustentable de los recursos naturales.	Aprovechar sustentablemente los recursos naturales.
			Revertir la degradación, deforestación y pérdida de los ecosistemas y la biodiversidad.
	Cambio climático y energías renovables.	Mitigar los efectos del cambio climático con la promoción de acciones que disminuyan la huella ecológica del desarrollo, así como impulsar la innovación tecnológica para la generación y uso de energías limpias y renovables.	Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.
			Impulsar estrategias que permitan la capacidad de resiliencia ante el cambio climático.
			Aprovechar fuentes alternativas de energía.
	Movilidad sustentable.	Transitar hacia un modelo de movilidad sustentable que promueva el uso de los sistemas de transporte masivo y colectivo, que fomenten de la integralidad entre otros tipos de transporte, incluyendo los no motorizados, que garanticen un desplazamiento seguro, eficiente y de calidad de las personas.	Contar con áreas metropolitanas diseñadas a escala humana.
			Desincentivar el uso del automóvil particular como principal medio de transporte.
			Contar con alternativas de transporte masivo y colectivo, que sean de calidad, seguras y eficientes.
	Planeación urbana y territorial.	Garantizar un desarrollo urbano y territorial equilibrado, y en armonía con el entorno natural por medio de la planeación y el ordenamiento sustentable del territorio.	Avanzar hacia la sustentabilidad urbana y territorial.
			Detener y revertir la degradación del territorio.
Protección y gestión ambiental.	Asegurar la protección y gestión ambiental integral que revierta el deterioro de los ecosistemas provocado por la generación de residuos y la contaminación, para proteger la salud de las personas y el equilibrio ecológico.	Mejorar la gestión integral de residuos.	
		Mitigar y controlar los impactos ambientales negativos.	
		Revertir el deterioro de la calidad del aire.	
Equidad de oportunidades.	Educación.	Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades educativas.	Reducir el rezago educativo.
			Mejorar la calidad educativa.
			Reducir el bullying en los planteles educativos.
			Reducir las desigualdades regionales en la educación superior.
	Grupos prioritarios.	Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural.	Promover la igualdad entre hombres y mujeres, combatiendo toda forma de discriminación asociada al género.
			Garantizar la protección de la niñez que vive en condiciones de vulnerabilidad y riesgo.
			Promover la integración de los jóvenes a la educación, a la economía y al

Dimensión del bienestar	Temática Sectorial	Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)
			desarrollo personal.
			Reducir la vulnerabilidad de los adultos mayores.
			Fomentar la integración social plena de las personas con alguna discapacidad.
			Impulsar el desarrollo integral y participativo de la población indígena.
	Migración.	Promover el bienestar de los migrantes respetando sus derechos humanos, y fomentando su organización e inserción comunitaria.	Mitigar los efectos negativos de la migración.
			Atender eficientemente a los jaliscienses en el exterior.
			Favorecer la reinserción social, económica y cultural de los migrantes jaliscienses que regresan.
	Pobreza y cohesión social.	Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza.	Garantizar los derechos de los migrantes y sus familias.
			Reducir la pobreza.
			Disminuir el nivel de marginación y desigualdad.
Salud y seguridad social.	Contribuir a una vida más larga y saludable por medio de un mayor acceso a servicios de salud de calidad y seguridad social, así como fomentar hábitos de vida saludables.	Fortalecer la integración social y económica de las personas.	
		Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud.	
Vivienda.	Garantizar el acceso a una vivienda digna que cuente con infraestructura y servicios públicos de calidad que permitan el bienestar de las familias.	Mejorar la salud y calidad de vida de las personas.	
		Incrementar el acceso a viviendas propias.	
Garantía de derechos y libertades.	Derechos humanos.	Promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y la protección a los derechos humanos, así como erradicar toda forma de discriminación.	Mejorar las condiciones de las viviendas.
			Disminuir la incidencia en las violaciones a los derechos humanos.
			Erradicar la violencia y la discriminación en todas sus modalidades, particularmente la ejercida hacia los grupos vulnerables.
	Justicia y estado de derecho.	Impulsar la paz social por medio de la consolidación de un Estado de derecho que propicie la reinserción social y la impartición de justicia accesible, expedita y transparente.	Atender a las víctimas del delito y violaciones a los derechos humanos.
			Mejorar el desempeño y la eficacia de la procuración e impartición de justicia.
			Promover un sistema penitenciario con base en un enfoque de trato humano, igualitario y de respeto a los derechos de

Dimensión del bienestar	Temática Sectorial	Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)
			las personas privadas de su libertad.
	Protección civil.	Salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno, mediante un sistema de protección civil que posibilite el manejo preventivo de riesgos y la atención integral de contingencias en corresponsabilidad con la sociedad.	Fortalecer la prevención y cultura ciudadana ante una contingencia. Atención oportuna a desastres naturales y antrópicos.
	Seguridad ciudadana.	Garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos, buscando prevenir y actuar en colaboración con la sociedad.	Fortalecer el sistema de seguridad pública con un enfoque en la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Proteger la libertad, integridad física y el patrimonio de la población.
Instituciones confiables y efectivas.	Administración pública.	Incrementar las capacidades institucionales de la administración pública para obtener resultados que aumenten el bienestar de las personas.	Modificar las condiciones que propician actos de corrupción en la administración pública.
			Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno. Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno. Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación. Incrementar la participación de la sociedad en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Facilitar el acceso de los servicios de gobierno mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).
	Gobernabilidad democrática.	Aumentar la confianza de los ciudadanos en sus representantes e instituciones públicas, fortaleciendo la gobernabilidad democrática.	Consolidar la adhesión política de los jaliscienses al régimen democrático. Incrementar la inclusión política de los pueblos indígenas y las mujeres. Consolidar la organización de procesos electorales confiables y de alta calidad democrática. Lograr un mayor número de acuerdos en el trabajo legislativo que ofrezcan viabilidad al desarrollo del estado. Incrementar la productividad en el trabajo legislativo que permita desahogar con prontitud la agenda legislativa. Mejorar los niveles de optimización y profesionalización que permita obtener mayor eficiencia en el desempeño

Dimensión del bienestar	Temática Sectorial	Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)
			legislativo.
			Mejorar la rendición de cuentas impulsando la capacidad de fiscalización del legislativo como contrapeso del ejecutivo.
			Profesionalizar la función pública en los órganos electorales y el poder legislativo.
	Gobierno abierto y rendición de cuentas.	Promover un gobierno abierto al ciudadano, garantizar la transparencia y ampliar la rendición de cuentas.	Disminuir la incidencia de actos de corrupción.
			Mejorar la rendición de cuentas en coordinación con los distintos órganos y niveles de gobierno.
	Hacienda pública.	Asegurar una hacienda pública balanceada fortaleciendo la capacidad fiscal del gobierno y la transparencia presupuestaria.	Incrementar el nivel de ingresos para el estado y los municipios.
			Reducir el nivel de endeudamiento del estado y los municipios.
	Participación ciudadana.	Construir ciudadanía y aumentar el capital social promoviendo la participación ciudadana en los asuntos públicos desde un enfoque de la gobernanza.	Impulsar la ciudadanización de la política.
			Fomentar la participación comunitaria.
			Incrementar la incidencia ciudadana en las acciones de gobierno.
	Vinculación y cooperación internacional.	Ampliar y fortalecer el posicionamiento internacional y desarrollo de Jalisco mediante la vinculación y cooperación internacional.	Posicionar a Jalisco en el ámbito internacional e incorporar temas del estado a la agenda global-local.
			Mejorar la coordinación de las dependencias del ejecutivo estatal que trabajan la agenda global - local de la entidad.
Territorial.	Áreas metropolitanas.	Asegurar el bienestar de los habitantes de las áreas metropolitanas mediante mecanismos de planeación profesionales, corresponsables y transparentes que generen un desarrollo metropolitano incluyente, equilibrado y sustentable.	Promover modelos de desarrollo metropolitano sustentable.
			Desarrollar mecanismos para la planeación transversal y la coordinación gubernamental metropolitana.
			Fomentar el estudio de las Áreas Metropolitanas.
Transversal.	Gobernanza ambiental.	Impulsar el bienestar y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante la conservación y el aprovechamiento complementario, corresponsable y colaborativo del medio ambiente.	Fomentar mayor participación social y colaboración intergubernamental en materia del medio ambiente.
			Promover una cultura ciudadana de respeto al medio ambiente.
			Promover un marco institucional de gobernanza ambiental que posibilite obtener resultados integrales, positivos y corresponsables en la materia.
	Igualdad de género.	Promover una política transversal de	Incorporar la perspectiva de género en

Dimensión del bienestar	Temática Sectorial	Objetivo de desarrollo (OD)	Objetivo Sectorial (OS)
		género que fomente la inclusión y evite la discriminación, al fomentar la igualdad de oportunidades y la igualdad en los niveles de bienestar de mujeres y hombres.	<p>las políticas públicas y planes de acción de los tres poderes del estado.</p> <hr/> <p>Mejorar la calidad de vida e impulsar condiciones de igualdad de género en todos los ámbitos de desarrollo de las mujeres.</p> <hr/> <p>Promover el acceso igualitario a la justicia y a una vida libre de violencia.</p>

## ANEXO III. GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Acción:** Hecho por medio del cual se ejecutan los proyectos y actividades de la administración. Se aplica también para establecer divisiones del trabajo o para distinguir o diferenciar algunos actos especializados, como son: acción administrativa, acción política, acción técnica, y acción de reforma administrativa, entre otros.
2. **Acta:** Documento en el que se están escritos los asuntos tratados o acordados en una junta o reunión. // Certificado Oficial de un hecho.
3. **Actividad:** Tarea u orden de trabajo para ejecutar una operación.
4. **Aportaciones federales:** Conjunto de recursos públicos condicionados a la obtención y cumplimiento de determinados objetivos en materia de educación, servicios de salud e infraestructura social, así como para el fortalecimiento de los Estados y Municipios, aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos y seguridad pública que el Gobierno Federal presupuesta y transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal. Para la identificación de este tipo de recursos se creó el Ramo General 33 llamado Aportaciones Federales a Entidades y Municipios.
5. **Apoyos a Estados y Municipios:** Son las asignaciones extraordinarias que la Administración Pública Federal otorga a los Estados, Municipios y el Distrito Federal con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y en caso de desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los Convenios de Cooperación que se suscriban.
6. **Áreas de oportunidad:** Las áreas de oportunidad se refieren a un conjunto de factores (internos o externos al sector), que favorecen la implementación del conjunto acciones que contribuirán positivamente al logro de los objetivos sectoriales.
7. **Bienestar:** Conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro. Aun así, el bienestar, como concepto abstracto que es, posee una importante carga de subjetividad propia al individuo, aunque también aparece correlacionado con algunos factores económicos objetivos.
8. **Bienestar subjetivo:** Es cualquier medida de la cantidad de bienestar que dicen tener las personas de un país. Una medida de esto por ejemplo es índice de bienestar subjetivo, que se elabora a partir de encuestas, se calcula a partir del porcentaje de personas que se consideran "felices" o "muy felices" menos el porcentaje de personas que se consideran "no muy felices" o "infelices".

9. Cadena de resultado o marco de resultado: Proceso de usar recursos para generar productos que contribuyen al logro de resultados que en última instancia genera efectos o impacto de mejora en la sociedad.
10. Comisiones Interinstitucionales: Grupos que cuentan con la participación de actores integrantes de diferentes instituciones, que trabajan para la atención de las actividades de planeación estatal que se deban desarrollar conjuntamente por varias dependencias o entidades, las cuales se integrarán en los Subcomités correspondientes del COPLADE en los términos de su Reglamento Interior.
11. Comité: Conjunto de personas elegidas para desempeñar una labor determinada de representación de un colectivo.
12. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE): Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal y estará integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores privado y social.
13. Consejo: Órgano colegiado con la función de informar al Gobierno o a la Administración sobre determinadas materias. // Órgano colegiado que dirige o administra una organización pública.
14. Control: Mecanismo preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad que las rige, y las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos. En la que se realizan las tareas de seguimiento necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias, tanto en la instrumentación como en la ejecución de las acciones, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos.
15. Control y Evaluación: Conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.
16. Convenio: Acuerdo o tratado establecido entre dos o más personas físicas o morales. // Acuerdo entre dos o más grupos sociales o instituciones por el que ambas partes aceptan (por conveniencia mutua) una serie de condiciones y derechos [25].
17. Coordinación: Las autoridades de planeación estatales y municipales deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales para efectos de la formulación, ejecución, evaluación y reorientación de sus respectivos planes de desarrollo.
18. Crecimiento: Aumento del tamaño o de la importancia de una cosa, sinónimo de desarrollo, incremento, aumento, ampliación, evolución, progreso, progresión, mejora y elevación.

19. Dependencia: Institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados.
20. Dependencia coordinadora de sector: Instancia pública responsable de coordinar el desempeño de las actividades en materia de planeación de su sector, se encargan de formular y aprobar los programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas de las entidades del sector, procurando la congruencia con el Plan Estatal y con los planes regionales. Coordinan la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados en la ejecución de los programas sectoriales correspondientes, verifican periódicamente que las entidades del sector conduzcan sus actividades conforme al Plan Estatal y a su programa sectorial, además de que cumplan con lo previsto en su respectivo programa institucional y demás actividades que concede el Art. 20 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios.
21. Desarrollo: Evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la población hacia mejores niveles de vida. Transición de un nivel de vida concreto a otro más avanzado donde los satisfactores permitan a la población un mayor bienestar, a través de un proceso de transformación de las estructuras a largo plazo.
22. Desarrollo armónico de las regiones: Los planes de desarrollo sectoriales se inclinarán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios de las acciones como elementos básicos del desarrollo regional.
23. Desarrollo estratégico: Transformación de las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales del Estado mediante principios y rutas fundamentales emanados de las políticas públicas, que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteados en el corto, mediano y largo plazo a los que se desea llegar.
24. Diagnóstico social: El diagnóstico social es un procedimiento que consiste en dar cuenta de un estado o situación social en un territorio específico y en un periodo determinado de tiempo, mediante la recolección, procesamiento, análisis e interpretación de algunos datos relevantes ..
25. Documento: Información y su medio de soporte. Expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados y sus servidores públicos, sin importar su fuente o fecha de elaboración, así como aquellos señalados por la Ley que regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco.
26. Entidad: Colectividad considerada como unidad. Especialmente, cualquier corporación, compañía, institución, etc., tomada como persona jurídica.
27. Estrategia: Son los caminos o rutas que se habrán de seguir para conseguir los objetivos sectoriales establecidos. Las estrategias representan las directrices que ayudarán a elegir las acciones adecuadas para alcanzar las metas fijadas en el Plan Estatal.

28. Evaluación: Comprende la valoración periódica de resultados del plan y los programas, del Sistema Estatal de Planeación en su conjunto. Se trata entonces de cotejar los resultados de lo realizado y el grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades, a fin de retroalimentar la formulación y la instrumentación, con lo que se cierra el ciclo y se asegura el carácter flexible y dinámico de todo el proceso // Conjunto de actividades encaminadas a valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de los proyectos y programas emanados del Plan Estatal de Desarrollo, así como el funcionamiento del propio Sistema Estatal de Desarrollo. Tiene como finalidad reorientar la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y generar el perfeccionamiento de la eficacia y eficiencia de los recursos empleados para alcanzar los objetivos previstos.
29. Gestión: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización.
30. Gestión para resultados en el desarrollo: Estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo hacia la generación del mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar mejoras sostenibles en la calidad de vida de la población.
31. Gobernanza: Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. La buena gobernanza promueve la equidad, la participación, el pluralismo, la transparencia, la responsabilidad y el estado de derecho, de modo que sea efectivo, eficiente y duradero. La mayor amenaza para la buena gobernanza viene de la corrupción, la violencia y la pobreza, todo lo cual debilita la transparencia, la seguridad, la participación y las libertades fundamentales.
32. Impactos y efectos: Consecuencias planeadas y/o no previstas de un programa y proyecto; los efectos generalmente se relacionan con el propósito, mientras que los impactos se refieren a su fin.
33. Indicador: Parámetro de medición que nos permite conocer el grado de avance o rezago de un objetivo determinado. Un indicador muestra una medida numérica específica que indica el progreso hacia la consecución de un resultado. Un indicador es una medición ordinal que tiene siempre una dirección o rumbo esperado.
34. Índice: Medida estadística diseñada para mostrar los cambios de una o más variables relacionadas a través del tiempo. Razón matemática producto de una fórmula, que refleja la tendencia de una muestra determinada.
35. Índice de Competitividad: Es el conjunto de factores, políticas e instituciones que determinan el nivel de productividad de un país. Un incremento en el valor del indicador representa una mayor competitividad e implica un mayor desempeño.
36. Índice de Desarrollo Humano (IDH): Es una medición por país, elaborada para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros: 1) vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer); 2) educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación

- primaria, secundaria y terciaria); 3) nivel de vida digno (medido por el PIB per cápita en USD).
37. Informe: Comunicación escrita u oral en la que se dan informaciones, explicaciones y opiniones sobre una persona, asunto o negocio.
  38. Instrumentación: Crear, constituir y organizar.
  39. Instrumentos de Planeación: Planes, programas y proyectos contemplados en la ley de Planeación.
  40. Intersectorialidad: Coordinación entre dependencias y entidades con el fin de racionalizar el uso de los recursos, mejorar el nivel de desempeño y la calidad en los servicios esperados.
  41. Ley de Planeación: Tiene por objeto establecer: I. Las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado; II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco; III. Las bases para que el Titular del Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con la Federación y con los Municipios, conforme a la legislación aplicable; y IV. Las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad, en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley.
  42. Línea de base: Información cuantitativa o cualitativa que proporciona datos al comienzo del periodo de seguimiento o inmediatamente antes del mismo. Esta línea de base se utiliza para aprender sobre los niveles recientes y tendencias del comportamiento del indicador; y para medir el desempeño subsiguiente de un determinado objetivo.
  43. Líneas de Acción: Conjunto ordenado de acciones o proyectos, que por su naturaleza, se integran en una línea orientadora del quehacer institucional (en un camino o ruta de acción táctica o estratégica), con el fin de lograr uno o más objetivos en respuesta a necesidades sociales. Las líneas de acción dentro de la planeación se pueden expresar en líneas de trabajo, líneas de investigación, líneas de producción, líneas de negocio o traducirse en programas o subprogramas de gobierno.
  44. Marco Lógico: Herramienta analítica para la planeación de la gestión de proyectos orientado por objetivos; se considera que la ejecución de un proyecto es consecuencia de un conjunto de acontecimientos con una relación casual interna. Estos se describen en: insumos, actividades, resultados, objetivo específico y objetivo global. Las incertidumbres del proceso se explican con los factores externos (o supuestos) en cada nivel. De modo general, se hace un resumen del proceso de desarrollo en una matriz que consiste en los elementos básicos ya mencionados, dicha matriz es conocida como la matriz del proyecto ó de Planificación. (El objetivo general; los objetivos específicos; los resultados esperados; las actividades necesarias para alcanzar dichos resultados; los recursos necesarios para desarrollar las actividades; las limitantes externas del programa o proyecto; los indicadores

medibles y objetivos para evaluar el programa o proyecto; y, el procedimiento para determinar los indicadores).

45. Marco Normativo: Conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que dan sustento a la integración de los Programas Sectoriales y Especiales.
46. Meta: Son los niveles cuantificables de los indicadores que se quieren alcanzar en una fecha determinada. Para establecer las metas de manera apropiada, es importante en principio definir la línea de base.
47. Meta del Indicador: Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos, se refiere a un espacio y a un período determinado. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.
48. Metodología: Conjunto de procedimientos racionales utilizados para alcanzar una gama de objetivos que rigen una investigación científica, una exposición doctrinal. Tareas que requieran habilidades, conocimientos o cuidados específicos. Alternativamente puede definirse la metodología como el estudio o elección de un método pertinente para un determinado objetivo.
49. Monitoreo: Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades e ajuste en la planificación y ejecución.
50. Municipio: División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o Estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno.
51. Objetivo: Expresan los cambios que se quieren lograr en las condiciones de vida de la sociedad jalisciense con un horizonte de largo plazo, son una expresión en positivo de los problemas y describen el resultado esperado después de su solución.
52. Objetivo de desarrollo: Resultado de largo plazo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 con miras a lograr a 20 años.
53. Objetivos sectoriales: Los objetivos sectoriales expresan los cambios que se quiere propiciar en ciertos aspectos del desarrollo de la sociedad con un horizonte de mediano plazo, su función consiste en trazar el sentido en que deben implementarse los programas y proyectos estratégicos.
54. Objetivos del Milenio (ODM): Ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015. Estos objetivos tratan problemas de la vida cotidiana que se consideran graves y/o radicales.

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

55. Oportunidades: Son recursos, aspectos o situaciones positivas presentes en la actualidad, sobre los cuales no tienen control directo la institución que planifica, y al que ser aprovechados potencian el alcance de la visión.
56. Participación de la administración pública: es aquella que en las tareas de planeación del desarrollo estatal, deberá realizarse mediante relaciones normales entre los tres órdenes de gobierno y a través de los convenios y acuerdos de coordinación.
57. Participación Social: es la que se llevará a cabo mediante la consulta permanente a través de sus diversas representaciones, incluyendo en primer término al Consejo General de Planeación para el Desarrollo, así como a los distintos consejos estatales ciudadanos de carácter consultivo, a los Consejos Comunitarios que estén vigentes o en lo sucesivo sean creados y, en su caso, a los consejos de colaboración municipal constituidos que estén operando eficazmente.
58. Plan: Documento Legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeto a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados.
59. Plan Estatal de Desarrollo (PED): Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del Estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del Estado, concebidos de manera integral y coherente, dirigido a orientar el quehacer público, privado y social. En él se asientan metas y retos a largo plazo.
60. Plan Municipal de Desarrollo: Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales.
61. Plan Nacional de Desarrollo: Instrumento que rige la planeación para el desarrollo Nacional, así como la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal; documento concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno.
62. Planes Regionales de Desarrollo: Documentos que incluirá los objetivos y estrategias con una visión de largo plazo, así como las líneas de acción y los proyectos estratégicos de corto y mediano plazo para el desarrollo integral y sustentable de

cada una de las regiones de la entidad, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

63. Planeación: Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el Estado.
64. Planeación Estatal: Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del Sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos, confiriéndose al COPLADE la responsabilidad de la planeación estatal, como instancia normativa, de integración y de coordinación, para dar congruencia a las acciones que realizan los sectores y las instituciones, así como verificar y evaluar el avance en la consecución de los objetivos estatales y el logro de las prioridades intersectoriales del Plan.
65. Planeación Sectorial: La realizarán básicamente las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo, y que consiste en expresar los objetivos definidos en la planeación estatal, de acuerdo a su respectivo ámbito de competencia. Además, en la planeación sectorial se establecerán los objetivos y prioridades propios del sector, considerando aquellas de carácter regional, y proporcionará el marco para la planeación de las entidades coordinadas. En este ámbito se elaborarán los programas sectoriales de mediano plazo, con sus correspondientes programas operativos anuales, que desagregarán e instrumentarán al Plan Estatal de Desarrollo en cada sector administrativo. // Proceso que atiende los aspectos específicos de los distintos ámbitos del desarrollo, concretándose en un plan bajo la responsabilidad de una dependencia coordinadora de sector.
66. Población objetivo: Es aquella que será beneficiada con el proyecto. Se identifica a partir de la población de referencia, definida como la población total del área de influencia, perteneciente al grupo en estudio
67. Política de bienestar: Política pública decretada por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz el 06 de julio del 2013, la cual pretende replantear la administración pública en torno a seis estrategias muy claras, objetivas y estratégicas que sustentan una filosofía y una visión de gobierno que está encausada a mejorar la vida y el bienestar de todos los jaliscienses (gobierno coordinado con políticas transversales; una vida larga, saludable y sustentable; generar oportunidades para todos; garantizar certeza jurídica; inducir una integración productiva y economía familiar; y comunidad, convivencia y recreación).
68. Política pública: Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del sector público.
69. Problema: Los problemas públicos designan dificultades o situaciones negativas (e insatisfactorias) que afectan el bienestar de un segmento de la población y que no

- pueden resolverse automáticamente, sino que requieren la intervención complementaria de múltiples agentes sociales.
70. Problema Social: Es una brecha entre el ser y deber ser de la realidad, que un actor social identifica con la intención de transformarla. Es un enunciado que expresa la insatisfacción de un actor con respecto a su realidad social y la intención de cambiar esa realidad con la que se encuentra insatisfecho.
  71. Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
  72. Producto (o servicio): Resultado de un proceso.
  73. Programa: Instrumento normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.
  74. Programas especiales: se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijados en el Plan Estatal ó a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.
  75. Programa estratégico: son los instrumentos específicos de los programas sectoriales que buscan definir un conjunto de acciones o proyectos específicos para poner en marcha las estrategias sectoriales que incidirán en los componentes causales de ciertos problemas públicos a lo largo de un periodo de gobierno.
  76. Programas sectoriales: Instrumentos de planeación que abordan una materia determinada y que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo.
  77. Proyecto: Conjunto de obras que incluyen las acciones del sector público necesarias para alcanzar los objetivos y las metas de un programa emanado del Plan Estatal de Desarrollo.
  78. Proyecto estratégico: Conjunto de acciones encaminadas a cambiar significativamente el estado actual de las cosas y propiciar la detonación del desarrollo o bien la solución de un problema añejo y/o complejo. Los proyectos estratégicos tienen un objetivo general a cumplir, del que se desprenden objetivos específicos, involucran a dos o más dependencias y su ámbito de aplicación puede abarcar uno o más municipios. Su vigencia puede rebasar un ejercicio fiscal, por lo que el factor crítico de éxito es asegurar la continuidad en la asignación de recursos gubernamentales. De un proyecto estratégico, pueden desprenderse proyectos de capital y/o proyectos de innovación, acompañados de la focalización de acciones de gestión de las dependencias involucradas.
  79. Proyectos estratégicos regionales: Comprende los aspectos económicos, territoriales, sociales e institucionales y serán la base para la promoción, coordinación y concertación de acciones entre los sectores público, privado y social.
  80. Región: Porción del territorio estatal que integran varios municipios y que se identifican por semejanzas geográficas, socioeconómicas o político administrativas.

81. Rendición de cuentas: Se define como la obligación permanente de los mandatarios (o agentes) para informar a sus mandantes (o principales) de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento. Sus principales instrumentos son la previsión de información sobre las políticas y las acciones de las diferentes instituciones y organizaciones, así como la creación y el estímulo de oportunidades para la consulta y la participación activa de los ciudadanos en la formación y en la elaboración de las políticas públicas
82. Resultado: Cambios que se quieren lograr en las condiciones de vida de la sociedad jalisciense (objetivo).
83. Sector: Parte en que convencionalmente se divide un todo integrado y organizado-país, grupos sociales, región, actividad nacional, entre otros, de tal forma que puedas ser considerado como unidad tanto como pueda serlo la parte, sin que por ello se pierdan los rasgos esenciales y fines que los sintetizan. Así, por ejemplo, nuestro país, para diferentes efectos, es dividido por sectores económicos, geográficos, de actividades gubernamentales, poblaciones y otros sectores convencionales para sistematizar su estudio, composición, comportamiento y conducción dinámica hacia la consecución de propósitos nacionales unitarios.
84. Sector económico: Se subdivide según distintos criterios: Los cuatro sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad:
85. Sector primario que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc... (agropecuario, pesquero, minero y forestal).
86. Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados (industrial, energético, minería ya se pueden crear distintos productos y sectores de la construcción).
87. Sector terciario también considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios (transportes, comunicaciones, comercial, turístico, sanitario, educativo, financiero, y administración).
88. Sector privado: Integrado por los representantes de las organizaciones mayoritarias de empresarios que actúen a nivel estatal y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes, siempre que acepten tal participación.
89. Sector público: Titulares de las dependencias y organismos estatales, cuyo ámbito de competencia coincida con el área de acción. Igualmente participarán los representantes de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, en iguales términos los Presidentes Municipales y representantes en el Estado de Dependencias y Organismos Federales.
90. Sector social: Integrado por los representantes de las organizaciones mayoritarias de trabajadores y campesinos, así como de las sociedades cooperativas que actúen a nivel estatal y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes.
91. Sistema Estatal de Control y Evaluación: se refiere a la evaluación del desempeño, permitiendo monitorear el desempeño del Gobierno y evaluar los

resultados, proporcionando información estratégica para una mejor toma de decisiones, el fortalecimiento del diseño y ejecución de políticas públicas, así como mejorar la comunicación entre sociedad y gobierno.

92. Sistema Estatal de Planeación Democrática: Conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.
93. Subcomités Sectoriales, Regionales y Especiales: Órganos auxiliares del COPLADE, para la consulta, coordinación, concertación e inducción de acciones entre los sectores público, privado y social, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia.
94. Subcomités de Planeación Regional: Instancias de coordinación regional para la planeación y programación del desarrollo, integradas por los presidentes municipales, los organismos sociales y privados de cada región y la representación de los Gobiernos Federal y Estatal, conforme a las leyes aplicables. (Nota: a los subcomités regionales se les denomina en el argot de trabajo como COPLADEREGs).
95. Subprogramas: Es un subconjunto del programa que reviste las mismas características y tiene la finalidad de agrupar los proyectos y procesos con objetivos y metas específicas que coadyuvan al logro del objetivo del programa.
96. Tablero de Control: Se lo define como el conjunto de indicadores cuyo seguimiento periódico permitirá contar con un mayor conocimiento de la situación de su empresa o sector. El concepto de tablero de control parte de la idea de configurar un tablero de información cuyo objetivo y utilidad básica es diagnosticar adecuadamente una situación.
97. Tablero de Indicadores: El Tablero de indicadores deberá constituirse como una herramienta para la toma de decisiones en las entidades territoriales y los resultados obtenidos servirán como parámetro para definir estrategias que garanticen el mejoramiento de la calidad, cobertura y eficiencia.
98. Transparencia: Abrir la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, es colocar la información en la vitrina pública para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior. La transparencia debe tener, entre otros atributos: fácil acceso a la información; que sea clara; relevante y confiable. La transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas están aliadas, pero no deben confundirse. Con la rendición de cuentas el agente se justifica ante su principal, y con la transparencia el principal puede averiguar si su agente le está mintiendo.
99. Territorio: Porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región, estado, etc.

100. Unidad Técnica de Apoyo al Desarrollo Regional (UTEA): Es un equipo de trabajo interdisciplinario integrado por funcionarios del Gobierno del Estado y académicos de instituciones educativas de nivel superior; que tienen como objetivo asesorar y asistir técnicamente a los miembros del Subcomité Regional, en la toma de decisiones y conducción del desarrollo municipal y regional.
101. Valor público: Surge de dar respuestas a los problemas relevantes de la sociedad y de la entrega de bienes y servicios que la sociedad reconocen como valiosos para su persona, su familia o su comunidad.
102. Viabilidad: Consiste en la valoración de la capacidad de la administración y ejecución, así como de los recursos financieros a los que es posible acceder, a efecto de que los programas y proyectos emanados de la planeación sean factibles de realizarse de conformidad con las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.
103. Visión: Es un pronunciamiento o declaración amplia y suficiente sobre lo que el sector aspira a ser y sobre sus expectativas hacia el futuro. Describe la imagen del éxito del sector. La visión de futuro señala rumbo, da dirección; es la cadena que une al sector del presente y futuro.

## ANEXO IV. GUÍA DE ESTILO PARA LA REDACCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS

- Uso de un lenguaje correcto, claro y conciso. Es preferible hacer frases cortas, siguiendo un orden básico compuesto por sujeto, verbo y complementos. Los párrafos han de ser comedidos, de unas seis a diez líneas, con una idea por párrafo. La exposición de ideas tiene que ser coherente, con un orden lógico y sin contradicciones.
- La redacción debe tener un ritmo ágil, prestándose a una lectura rápida. Se ha de tender al ahorro de palabras, a la sencillez del lenguaje y a no rellenar el texto de florituras innecesarias.
- Evitar la reiteración de frases, ideas o palabras (existen los sinónimos), sobre todo en un mismo párrafo; aunque si el verbo o sustantivo al que se refiere una frase queda lejano o poco claro, es mejor volver a repetirlo. Igualmente, debe evitarse que los párrafos pertenecientes a un mismo apartado empiecen por la misma palabra.
- Adoptar una forma homogénea de presentación y evitar el cambio constante de sujeto, así como el baile continuo entre el presente y el pasado.
- No abusar de la coma. Complica el texto de modo innecesario, restándole fluidez y continuidad.
- Siglas:
  - Se escriben sin puntos ni espacios de separación.
  - Normalmente van en mayúscula (ONU, IFE, CODE) y sin tilde.
  - Los acrónimos (siglas que se pronuncian como se escriben) compuestos por más de cuatro letras llevan únicamente la inicial mayúscula (Unicef, Unesco).
  - En caso de nombrar una dependencia con siglas, escribir primero el nombre completo y entre paréntesis las siglas. Posteriormente, solo hacer referencia a las siglas. Hay que seguir este procedimiento tanto en el cuerpo del texto como en las tablas.
- Porcentajes:
  - Se expresan con signo (%).
  - Van pegados al número (13%).
  - El verbo que sigue al porcentaje va en singular (95% de los mexicanos come lentejas), a excepción del verbo *ser*, que emplea el plural (20% de los estudiantes son rubios).
- Números:
  - Con letras, del cero al nueve; con número, del diez en adelante.
  - Las numeraciones de años, fechas, cifras que forman parte de un nombre propio, porcentajes, horas, grados y números que identifican textos legales se escriben con guarismos (representa el 4% de la población).

- Si es una cifra exacta, se pone la coma de millones (’), la coma de miles (,) y el punto decimal (.) (25,456 habitantes, \$33’385,726.50).
- Si no es tan precisa, se ponen las palabras *mil* o *millones* (25 mil habitantes, 33 millones de pesos).
- Si la cifra contiene cero centavos (.00), se eliminan los dos ceros y el punto.
  - El signo de pesos va pegado al número, sin espacio (\$13,798). Si se pone el signo \$, no debe escribirse pesos detrás de la cantidad.
- Se escriben con mayúscula inicial todas las palabras significativas que aparecen en el nombre de leyes, instituciones y convenciones (Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Secretaría de Economía, Convención sobre los Derechos del Niño).
- Los extranjerismos y latinismos no adaptados se escriben en cursiva (software, grosso modo).
- Los prefijos se escriben unidos a la base si se trata de una sola palabra (expresidente, vicesecretario), y separados si son varias (ex primera dama, pro derechos humanos).
- El adverbio solo y los pronombres demostrativos este, ese y aquel, con sus femeninos y plurales, ya no se acentúan.
- En los títulos, solo se escribe con mayúscula la letra inicial.
- El primer párrafo de cada apartado no lleva sangría, el resto, sí.
- Estado o Gobierno se escriben con mayúscula inicial cuando se refieren a una institución política (el Gobierno del Estado de Jalisco impulsó un nuevo plan económico). En el resto de los casos, debe escribirse con minúscula (el año pasado disminuyeron las precipitaciones en el estado de Jalisco).
- Los cargos van en minúscula (el presidente de México, el director de la institución). La palabra región se escribe también en minúscula (región Centro).
- Evitar el uso constante de los adverbios acabados en -mente, en especial dentro de un mismo párrafo.
- El uso de y/o es innecesario. Decantarse por una de las dos conjunciones.
- No dividir las palabras con un guión a final de línea.
- El masculino plural sirve igual para hombres y mujeres (no es necesario escribir “niños y niñas”, es suficiente “niños”).
- Los nombres de programas sociales se escriben únicamente con mayúscula inicial, entre comillas y precedidos de la palabra programa en minúscula. Se omite la preposición de tras programa (programa “Apoyo a adultos mayores”, programa “Desayunos escolares”). Se aplica la misma medida a estudios y foros regionales.
- El punto y coma se utiliza para separar los elementos de una enumeración que ya incluye comas (la natalidad aumentó en Tonalá un 10%; en Tlaquepaque, un 13%; en Zapopan, un 15%, y en Guadalajara, un 20%). En el último elemento, se pone coma delante de la conjunción y. El punto y coma sirve igualmente para hacer una pausa superior a la coma e inferior al punto. Su uso es muy útil.
- En las fuentes debe figurar el nombre de la institución seguido del año de publicación (Fuente: Dirección General del Registro Civil del Estado. Secretaría General de Gobierno. 2012). Si sale la palabra elaborado, esta debe ser eliminada.

Si se cita una página de internet, hay que indicar en primer lugar la dirección y después la fecha de consulta entre corchetes [Consulta: 9 de julio de 2013]. Tanto en las fuentes como en las notas hay que ser preciso y obviar los datos superfluos.

- Numeración de tablas y figuras
- Redacción objetiva, sin figuras literarias, impersonal.
- Las citas irán en el cuerpo del texto escribiendo entre paréntesis el apellido del autor, seguido de coma y el año de publicación en número, y finalizando con dos puntos y el número de página de la cita correspondiente, si dicha cita es muy concreta y precisa (Lewkowicz, 2004:8) con su referencia in extenso en la bibliografía.

Lewkowicz, Ignacio. Pensar sin estado. *La subjetividad en la era de la fluidez*, Paidós, 2004, Argentina, p. 8.

- Hacer uso de los latinismos tales como el Op. Cit., el Ibid, el Ibidem, el Apud, entre otros.
- Características de las inserciones: (mapas, tablas, gráficos, ilustraciones...)
  - Título breve, máximo 8 palabras, con tipografía Cambria 10 puntos con negrillas, color negro, texto centrado.
  - Numerar en forma consecutiva las tablas dentro de cada capítulo. Por ejemplo si se trata de la parte IV o capítulo 4, entonces la primer tabla deberá ser la 4.1 (o IV.1), la siguiente la 4.2, etc.
  - Las imágenes, mapas o gráfica, deben referirse y titularse como Figuras, que tendrán su propia numeración consecutiva dentro del capítulo, con un formato similar al descrito para tablas.
  - En el cuerpo del texto hacer referencia explícita a las tablas o figuras, para fortalecer la claridad y explicación de un análisis. De esta forma se debe evitar poner frases como: “La siguiente figura o tabla”, mejor “En la tabla 4.1 se muestra...” o bien al final de la oración que interpreta la información contenida en la tabla, poner (ver tabla 4.1).
  - Pie de foto identificando la fuente, aun cuando ésta sea de elaboración propia, con tipografía Cambria cursiva en 8 puntos. Todas las tablas y figuras que se hayan hecho en la SUBSEPLAN, señalar: Fuente: Subseplan a partir de o con base en ...
  - Procesar las tablas y gráficos en Excel, en escala de grises. Tipografía Calibri en 9 puntos.
  - Trabajar las ilustraciones como jpg en 300 dpi.

Las tablas y figuras, además de insertarlas en el documento, en una posición cercana a donde se está haciendo referencia a ellas, se deberán entregar en archivos editables con la fuente original, poniendo una en cada hoja de Excel, con la identificación correspondiente en la hoja.

- Citas
  - El modo de citar será a través de notas al pie de página.
  - Las notas al pie de página se redactarán conforme al estilo APA.
  
- Modos de citar APA  
Elementos generales:
  - *Publicaciones no periódicas (libros)*  
Autor, A. A. (año). *Título de la obra*. Lugar de publicación: Editor o casa publicadora.
  
  - *Publicaciones periódicas (revistas)*  
Autor, A. A. (año). Título del artículo. *Título de la revista, volumen, páginas*.
  
  - *Recursos electrónicos*  
Autor de la página. (Fecha de publicación o revisión de la página, si está disponible).  
*Título de la página o lugar*. Recuperado (Fecha de acceso), de (URL-dirección)

## BIBLIOGRAFÍA

Congreso del Estado de Jalisco, *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>. (16 de octubre de 2013).

Congreso del Estado de Jalisco, *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, Jalisco. Recuperado de <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>. (16 de octubre de 2013).

CONEVAL-SHCP. (2010). *Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)/Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Gobierno de Jalisco, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033*(2013). Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

García, M. & García, R. (2011). *Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Módulo 1: Gestión para Resultados en el ámbito público*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Gobierno de Jalisco (2010). *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, 2ª edición*. Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

Berreta, N. & Kaufmann, J. (2011). *Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales Módulo 2: La planificación orientada a resultados*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Kusek, Jody Zall & Ray C. Rist (2004). *Diez pasos hacia un sistema de seguimiento y evaluación basado en resultados*. Washington, DC, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial.

Bonnefoy, J. C. & Armijo M. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES.

Banco Interamericano de Desarrollo. *Monitoreo y Evaluación de Proyectos* -Curso del Marco Lógico.

Armijo, M. (2011). *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

Secretaría de Planeación Jalisco (2010). *Plan Institucional de la Secretaría de Planeación 2007-2013*. Jalisco Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de Planeación (2007). *Glosario de términos sobre planeación*, Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

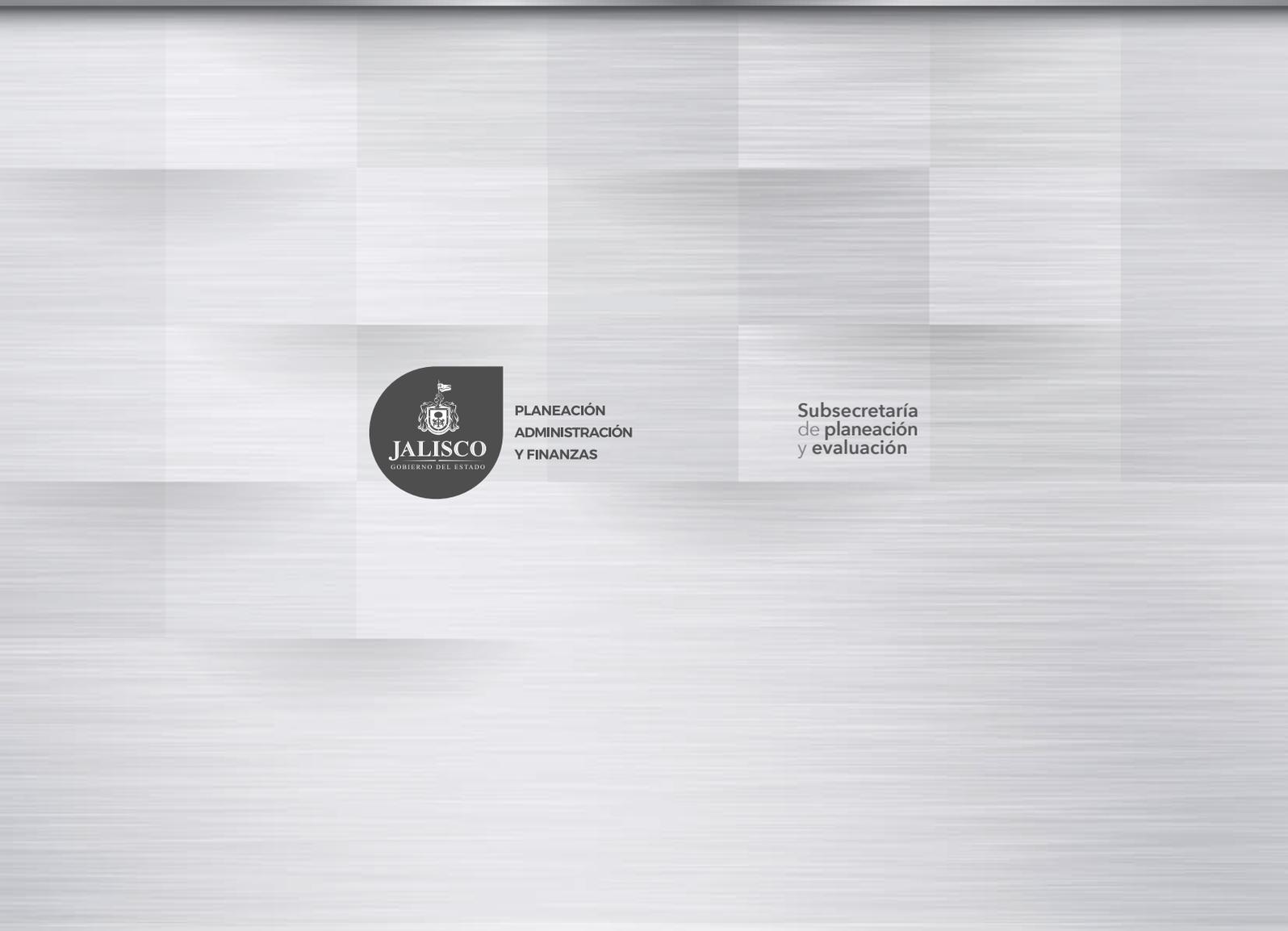
Silva, I. & Sandoval, C. (2012). *Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local*. Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. ILPES – CEPAL – ONU.

Silva Lira, I. (2003). *Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local*, Santiago de Chile, ILPES-CEPAL, p. 18.

Moore, M. (1995). *Creating Public Value: Strategic Management in Government*. USA: Harvard Univ. Pr. Ortigón, E., Pacheco, J. F., & Roura, H. (2005). *Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).







PLANEACIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

Subsecretaría  
de planeación  
y evaluación